

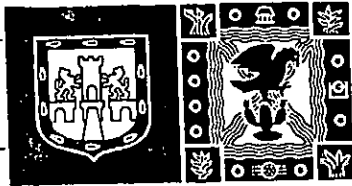
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PÚBLICA 2005**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO**  
**URBANO Y VIVIENDA**

**03 C0 01**

---



*"2006, Año del Bicentenario del Natalicio  
del Benemérito de las Américas, Don  
Benito Juárez García"*

S-34/DEA/ 128 /06

México, D. F. a 31 de marzo del 2006.

LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS.  
P R E S E N T E .

RECEPCION  
SECRETARIA DE EGRESOS  
31 MAR 2006  
948

En atención a su oficio circular SE/1647/2005 de fecha 28 de noviembre de 2005, remito a usted el "Informe de Cuenta Pública" de esta Secretaría correspondiente al año 2005, en original, copia y diskette.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ

C.c.p. Lic. Arturo Herrera Gutierrez.-Secretario de Finanzas.  
Lic. Juan Manuel Hermida Escobedo.- Director Ejecutivo de Administración

JMHE/MAC/MTCP/CAE

000



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México • La Ciudad de la Esperanza

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
*Subsecretaría de Egresos*

# **INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2005**

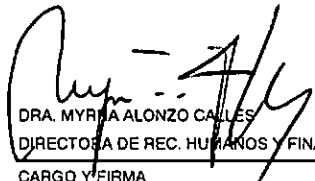
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

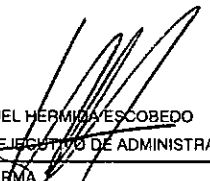
**MARZO 2006**

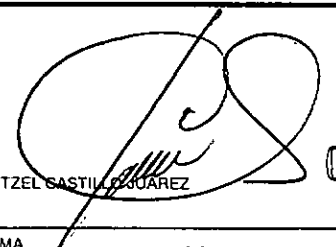
# **I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2005**

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005**

SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005	
<p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>Para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo y sustentar las bases para la constitución a largo plazo de la Ciudad de la Esperanza, el Gobierno del Distrito Federal establece para el periodo 2000-2006, cuatro grandes políticas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva Constitución y Seguridad,</li> <li>-Desarrollo Sustentable,</li> <li>-Primero los Pobres, y</li> <li>-Un Nuevo Funcionario para una Nueva Ciudad</li> </ul> <p>correspondientes a los cuatro Gabinetes existentes: Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia, y Administración y Finanzas.</p> <p><b>DESARROLLO SUSTENTABLE</b></p> <p><i>La sustentabilidad amenazada</i></p> <p>El siglo XX es, sin duda, el escenario de las grandes transformaciones de la Ciudad. De finales del siglo XIX hasta alrededor de 1930, el núcleo central de ella, que comprende las actuales delegaciones de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, tuvo un rápido crecimiento demográfico que sustentó la consolidación de la ciudad posrevolucionaria. El 98 % de la población residente en el área urbana se encontraba en este núcleo central.</p>	<p><b>OBJETIVOS GENERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr un desarrollo armónico incluyente y sustentable de la Ciudad, a través de una planeación y un marco legal democrático, que permita satisfacer las demandas de los diferentes sectores de la sociedad en materia de usos del suelo y vivienda.</li> <li>- Planear y coordinar las políticas y acciones en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y de vivienda en el Distrito Federal, a través de planes y programas y demás actos administrativos que le permitan vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia.</li> </ul>	<p>El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se ha dado a la tarea de actualizar los instrumentos de planeación, la zonificación y la normatividad aplicable, así como normar la elaboración de los Programas Delegacionales y Programas Parciales de Desarrollo Urbano, de acuerdo a lo establecido en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, en donde se contempla la necesidad de adecuar estos instrumentos de planeación a la situación que se vive actualmente en determinadas zonas del Distrito Federal.</p>	

ELABORO:   
DRA. MYRMA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

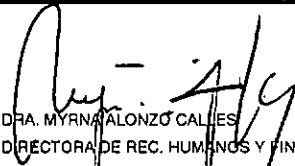
REVISO:   
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:  003  
ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005	
<p>Las últimas dos décadas del siglo XX se caracterizaron por un mayor y continuo crecimiento de la Ciudad sobre nuevos municipios del Estado de México y hacia las zonas forestales y rurales, principalmente las del sur y el oriente del Distrito Federal, reduciendo o destruyendo las actividades agropecuarias en ellas. El sismo de 1985 fue otra de las causas que impulsó la redistribución de la población de la Ciudad, su éxodo de las delegaciones centrales hacia las zonas periféricas, lo que ocasionó, entre otras cosas, la saturación vehicular de las vialidades.</p> <p>La situación que presenta el Distrito Federal en relación con el suelo urbano y la vivienda, se manifiesta en la falta de suelo apropiado para uso urbano y su consecuente encarecimiento y ocupación ilegal, así como en los cambios de uso del suelo y de los propios inmuebles. El déficit de vivienda, el deterioro que presenta el parque habitacional debido a la falta de mantenimiento, el riesgo de su ocupación, agravado en muchos casos por su localización en zonas no aptas, y la destrucción del patrimonio urbano y arquitectónico sobre todo en el área central, ocupan un lugar relevante en la problemática urbana.</p> <p>Por otro lado, la Zona Metropolitana del Valle de México resultante de este proceso de crecimiento poblacional y físico, con 18.4 millones de habitantes en el año 2000, está integrada por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 58 municipios del estado de México y uno del estado de Hidalgo, y ocupa casi 200 mil hectáreas urbanizadas con suelo rural importante y ambientalmente valioso, en su periferia.</p>	<p>Todo ello con el fin de garantizar el equilibrio entre los usos del suelo, los asentamientos humanos y el medio ambiente, en un contexto democrático de participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el entorno urbano y contribuir al desarrollo sustentable de la ciudad, a través de un ordenamiento territorial racional, que tome en cuenta la dimensión del medio ambiente, el empleo, la cultura y la política social.</li> <li>- Trabajar en instrumentos de planeación urbana de alcance general, que permitan coordinar acciones a nivel metropolitano, mediante la concertación con los gobiernos estatales y municipales limitrofes, así como las dependencias y entidades federates.</li> <li>- Promover la inversión inmobiliaria, tanto del sector público como privado en vivienda y equipamiento urbano, además de participar en el rescate del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural del Distrito Federal.</li> <li>- Lograr un desarrollo urbano sustentable aplicando una política tendinte a revertir el patrón de crecimiento expansivo, preservando el suelo de conservación e incentivando el repoblamiento del área central.</li> </ul>	<p>Como en años anteriores, en el 2005 se aplicaron los instrumentos que permiten por una parte ajustar y adecuar las necesidades particulares en materia de uso del suelo (artículo 26 y 74 de la Ley de Desarrollo Urbano) y por otra, aquellos que promueven y fomentan el desarrollo urbano (Sistemas de Transferencia de Potencialidad, Polígono de Actuación, etc.).</p> <p>El desarrollo que ha presentado la Ciudad de México en los últimos años ha rebasado cualquier expectativa en materia de ordenamiento del territorio, por ello en el 2005 se continuó con la actualización y mejora de los instrumentos de planeación que rigen el desarrollo de la Ciudad, para permitir una adecuada interacción entre las actividades y usos de carácter urbano con aquellas eminentemente rurales, así como resolver la problemática sobre los recursos naturales y terrenos productivos, adoptando estrategias basadas en el diseño y la aplicación de instrumentos de política ambiental.</p>	

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONSO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS

CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

CARGO Y FIRMA

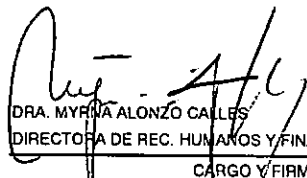
Página 2 de 21

004

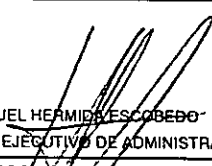
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>En la última década, los índices de crecimiento de la población del Distrito Federal y la Zona Metropolitana han disminuido notoriamente; sin embargo, su redistribución del centro a la periferia ha acrecentado las necesidades de traslado y propiciado una mayor afluencia de población flotante desde los municipios conurbados al Distrito Federal, estimada en alrededor de cuatro millones de personas que contribuyen a la saturación de la infraestructura, de los servicios de transporte, salud y educación, entre otros; estos visitantes se benefician con los mecanismos de subsidio público, ocupando recursos fiscales que, en rigor, corresponden al Distrito Federal.</p> <p>Los altos costos del financiamiento, de la contratación del crédito y de la construcción, se manifiestan principalmente en el caso de la vivienda de interés social por la pérdida gradual de la capacidad de pago de la población, lo que impide su acceso al mercado formal de la vivienda. Otro de los factores que permite entender la problemática ha sido la falta de asignación de recursos públicos suficientes para cubrir las necesidades de la población menos favorecida. Asimismo, la descoordinación de acciones intergubernamentales, la inflexibilidad de las normas aplicables a la vivienda popular, lo complicado del trámite de permisos y licencias, han dificultado o impedido, la realización de diversos programas de vivienda.</p>	<p>-Facilitar el acceso a las familias de escasos recursos a programas de vivienda, mediante financiamiento y subsidios acordes a su situación económica.</p> <p>-Contar con una reserva territorial suficiente para apoyar el Programa de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y de Equipamiento Urbano de la Ciudad.</p>	<p>En el 2005 se realizaron 468 acciones para dar respuesta a solicitudes hechas por particulares, la Asamblea Legislativa, instancias de representación vecinal o entidades de la Administración Pública Federal en relación a: Cambios de Uso del Suelo Art. 74 y Modificación a los Programas Art. 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, Homologaciones, Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo, Juicios de Nulidad y Denuncias Penales. Ello como parte del Programa 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo" y resultado de la Actividad Institucional 09 "Planear, coordinar y ejecutar las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda".</p>

ELABORO:

  
DRA. MYRMA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

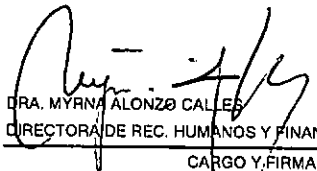
  
JUAN MANUEL HERMIDES COBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

005

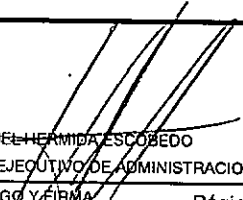
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p><b>Hacia la sustentabilidad de la Ciudad de México.</b></p> <p>El Gobierno del Distrito Federal busca lograr el desarrollo sustentable. La viabilidad de la Ciudad se define como la situación que permite lograr la elevación de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones, propiciando el mejoramiento de la calidad del agua, el suelo y el aire, y la conservación y restauración ecológica de las zonas rurales, forestales y de las áreas naturales protegidas.</p> <p>La estrategia del desarrollo sustentable se instrumentará con la participación de la población, mediante un proceso de planeación de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>La acción de gobierno para el desarrollo sustentable, buscará avanzar progresivamente en la atención de las demandas inmediatas de la población más necesitada en materia de vivienda, agua, drenaje, equipamiento urbano, transporte público, vialidad y otros servicios, procurando mejorar la cobertura de servicios a los habitantes.</p> <p>Se reconoce la prioridad de instrumentar con la sociedad el crecimiento ordenando de la zona central de la Ciudad. Se promoverán acciones para desestimular la especulación con el suelo y con las plusvalías generadas por las obras de infraestructura ejecutadas por el gobierno. Asimismo, se buscará abatir el número de asentamientos irregulares y reducir la presión social para su regularización.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer mecanismos específicos de participación ciudadana, que permitan una planeación del desarrollo de la ciudad con alto sentido democrático.</li> <li>-Concertar acciones y proyectos de orden metropolitano con las autoridades de las entidades federativas y municipios involucrados.</li> <li>-Promover el arraigo de la población y el reciclamiento de la ciudad central, aprovechando la inversión histórica acumulada en infraestructura, optimizando el uso del suelo, redensificando los espacios habitables y ampliando el acceso a la vivienda a familias de escasos ingresos.</li> <li>-Regular el mercado inmobiliario, evitando la apropiación indebida, la concentración y especulación de inmuebles, especialmente los destinados a la vivienda de interés social y popular; así como la promoción de zonas para el desarrollo económico.</li> </ul> <p>Actualizar el marco jurídico que sustenta las bases de los instrumentos y acciones en materia de planeación del desarrollo urbano.</p>	<p>Uno de los más importantes compromisos que asumió este gobierno fue la orientación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial con el propósito de revertir el patrón de crecimiento expansivo de la ciudad que desde los años setenta, desbordó los límites del Distrito Federal, y generó la paradoja del despoblamiento en la zona central y la incorporación masiva de suelo para los asentamientos humanos en las áreas periféricas de valor ambiental.</p> <p>En el 2005 se promovió la participación ciudadana para el logro de los objetivos y compromisos. Ésta se dio de manera amplia particularmente en los procesos de Consulta Pública que se realizaron para la revisión y actualización de los Programas Delegacionales y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.</p> <p>En los nuevos Programas Delegacionales se incorporaron en un 50% aproximadamente las propuestas hechas por la ciudadanía a través de talleres, mesas de trabajo, audiciones, consultas y atención a los vecinos. Con ello se fomentó la participación de la gente en el proceso de planeación y la formación de una cultura urbana con una visión integral sobre el futuro de la ciudad y el territorio.</p> <p>Se continuó con el esfuerzo de reordenación territorial llevado a cabo para frenar la expansión descontrolada de los asentamientos humanos y corregir los patrones de urbanización, aplicando diversos esquemas financieros y facilidades administrativas que ayudaron a promover la inversión y el reciclamiento en la ciudad central.</p>

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HEREDIA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

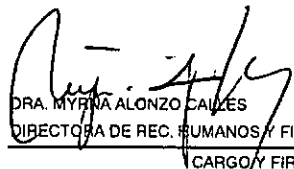
006



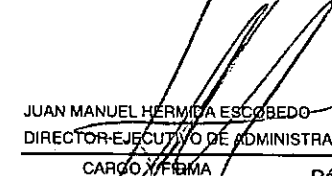
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Una condición fundamental para el logro de la sustentabilidad de la Ciudad es la instauración de un ordenamiento territorial racional basado en la aplicación de políticas específicas de vivienda y suelo urbano, así como mediante la protección y fomento de zonas de reserva ecológica y de constitución de reservas y destinos para el desarrollo urbano, uso racional del agua, desarrollo y rehabilitación de las obras públicas, incluido el drenaje, dotación de servicios públicos, mejoramiento y optimización del uso de la infraestructura vial, reforma y ordenamiento del transporte urbano y desarrollo de la protección civil.</p> <p>Es indispensable detener el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación y las áreas vulnerables que pone en riesgo los recursos naturales y humanos, promoviendo en su lugar el repoblamiento de las áreas centrales ya dotadas de infraestructura. Se recuperará la centralidad mediante la redensificación urbana de las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez, impulsando programas de vivienda nueva en conjuntos habitacionales, esta política actuará también como medida para moderar el crecimiento urbano hacia las delegaciones periféricas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo a través de la creación y reforzamiento de instrumentos que permitan controlar los procesos urbanos y ambientales; permitiendo, además, una distribución armónica de la población en el territorio.</li>   <li>- Abatir el número de asentamientos irregulares y reducir la presión social para su regulación.</li>   <li>- Aprovechar de manera eficiente la infraestructura básica, el equipamiento urbano y los servicios públicos, procurando la regulación y distribución equitativa de su dotación, a fin de garantizar una vida segura, productiva y sana a los habitantes de la ciudad.</li>   <li>- Regular la dotación del mobiliario urbano, anuncios comerciales espectaculares y otros elementos que alteran la imagen urbana de la ciudad; así como establecer mecanismos de coordinación para su control.</li>   <li>- Fomentar la conservación y consolidación de la fisonomía urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural, considerando los elementos cuyo valor no ha sido catalogado formalmente pero que merezcan tutela en su conservación.</li> </ul>	<p>A partir del nuevo Reglamento de Construcciones (enero 2004) los ciudadanos han podido comenzar su construcción manifestando bajo protesta de decir verdad que cumplen con la normatividad vigente para el Distrito Federal, y autodeterminar el pago de los derechos que correspondan, bajo la responsiva del Director Responsable de Obra, en los casos que así lo requieran. Dependiendo del tipo y magnitud de la obra, desaparecen las Licencias de Construcción y se sustituyen por la figura de Registro de Manifestación de Construcción en diferentes modalidades (A, B, Y C).</p> <p>Se mantuvo la Licencia de Construcción Especial para edificaciones en suelo de conservación, instalaciones subterráneas o áreas en la vía pública, estaciones repetidoras de comunicación celular y demoliciones, entre otras.</p> <p>En el mes de septiembre de 2005 se instaló la Comisión de Regulación Especial para la Delegación Xochimilco. Con ello se está dando cumplimiento a lo señalado en el nuevo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, en el rubro de Políticas de Ordenamiento Territorial para el tratamiento de los asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación. Su objetivo es proponer las estrategias y acciones necesarias para el control y ordenación de los asentamientos, así como las modalidades de prevención, mitigación y compensación.</p>

ELABORO:

  
DRA. MYRTHA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

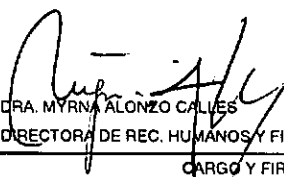
REVISO:

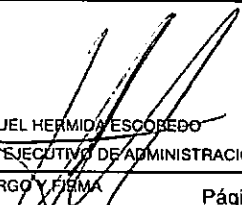
  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

007

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005	
<p>La construcción y mejoramiento de la vivienda será impulsada con el propósito fundamental de garantizar el derecho a ella a las personas de más bajos recursos económicos, contribuir al ordenamiento territorial y promover el desarrollo social y económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar mecanismos jurídico-administrativos que permitan la regularización del suelo a favor de los demandantes de vivienda.</li> <li>- Vigilar la correcta aplicación de la legislación en materia fiscal, en apoyo a los adquirentes de suelo para vivienda, así como para el desarrollo de los proyectos federales y locales de recuperación de áreas históricas.</li> </ul>	<p>En el Programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" y la Actividad Institucional 10 "Expedir, licencias de uso de suelo, construcción, constancias de alineamiento y número oficial" durante el periodo 2005 se emitieron 2,715 documentos relativos a estudios de impacto urbano, terminación de obra, manifestación de construcción, alineamientos, así como copias certificadas y visitas técnicas.</p> <p>En la Actividad Institucional 11 "Expedir dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos, modificaciones y afectaciones viales en planos de alineamiento y derechos de vía" se expidieron 863 dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos de paso, modificaciones y afectaciones viales en planos de alineamientos, números oficiales y derechos de vía.</p> <p>A través de la Actividad Institucional 08 "Realizar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra, inmuebles públicos y privados" se elaboraron, actualizaron y autorizaron 771 planos para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y estar en posibilidades de tramitar y entregar la escrituración correspondiente.</p>	

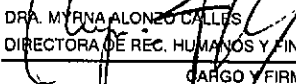
ELABORO:   
 DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
 DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

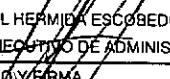
REVISO:   
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p><b>Integración Metropolitana y Regional.</b></p> <p>El desarrollo sustentable de la cuenca del Valle de México solo será factible mediante la aplicación de una política de coordinación metropolitana para el ordenamiento urbano que reconozca este objetivo y que lleve al establecimiento de políticas regionales en cada uno de los temas substanciales para el desarrollo sustentable.</p> <p>El gobierno del Distrito Federal, participará activamente en los consensos que se establezcan entre el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>De esta manera, aumentará la sustentabilidad del desarrollo de la metrópoli, así como su viabilidad económica y financiera, considerando como parte de las condiciones indispensables para ello, la revisión de la política de subsidios vigente, conservándolos para los grupos de población de menores ingresos en los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento de aguas residuales, transporte público, suelo para vivienda, vivienda, abasto, educación y salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Detectar, vigilar, verificar y estudiar los yacimientos pétreos y asentamientos humanos irregulares en zonas de conservación y subsuelo, para su desarrollo y aprovechamiento urbano.</li> <li>- Implementar mecanismos de colaboración con las diversas áreas del ramo inmobiliario, para la asignación y destino de predios del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>- Aprovechar de manera eficiente la infraestructura básica, el equipamiento urbano y los servicios públicos, procurando la regulación y distribución equitativa de su dotación, a fin de garantizar una vida segura, productiva y sana a los habitantes de la ciudad.</li> <li>- Regular la dotación del mobiliario urbano, anuncios comerciales espectaculares y otros elementos que alteran la imagen urbana de la ciudad, así como establecer mecanismos de coordinación para su control.</li> <li>- Fomentar la conservación y consolidación de la fisonomía urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural, considerando los elementos cuyo valor no ha sido catalogado formalmente pero que merezcan tutela en su conservación.</li> </ul> <p>Coadyuvar con las 16 Delegaciones en la correcta aplicación de los instrumentos normativos existentes reactivos a la protección del patrimonio cultural del Distrito Federal.</p>	<p><u>Los patrones de ocupación territorial y los acelerados procesos urbanos de la región y la zona metropolitana obligan a buscar soluciones concertadas que revaloricen el espacio urbano y preserven el medio ambiente. Se vuelve indispensable, por tanto, integrar las acciones urbanas con el concepto de desarrollo sustentable, a través de un modelo territorial que pueda ser compartido por las entidades vecinas. Así, para atender la complejidad del crecimiento desordenado y los problemas de la conurbación, se continuó participando en la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), como parte de las seis comisiones que constituyen la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, máxima instancia de colaboración entre el Estado de México y el Distrito Federal. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda coordinó dos grupos de trabajo, el de Administración y Control Urbano y el de Equipamiento Regional y Proyectos Especiales.</u></p> <p>Se continuó trabajando en la revisión del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, concretamente en la elaboración de los términos de referencia para la segunda parte del nuevo programa, referentes a la visión, prospectiva, estrategia global y cartera de proyectos.</p> <p>Desde el 28 de julio de 2004, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda preside la COMETAH, como resultado de la rotación estatutaria de la presidencia de las Comisiones Metropolitanas al Distrito Federal.</p> <p>La Región Centro del País, forma parte de las cinco mesorregiones señaladas como unidades básicas del sistema de planeación a nivel nacional. Está constituida por los estados de Puebla, México, Tlaxcala, Morelos, Hidalgo, Querétaro y el Distrito Federal. Para atender esta zona, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda siguió participando en el Consejo Técnico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Región Centro del País, como parte de los siete Consejos Técnicos que se crearon en el 2001 con la suscripción del Acuerdo de Puebla, firmado por los Gobernadores de los Estados miembros y la Presidencia de la República.</p>

ELABORO:   
 DRA. MYRNA ALONSO CALLES  
 DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

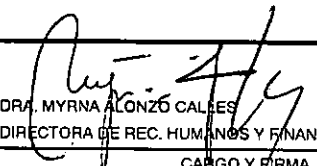
REVISO:   
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

009

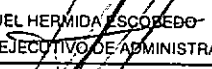
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>A través de esta instancia se colaboró en la realización del Programa de Desarrollo de la Región Centro País a cargo del Colegio Mexiquense A.C. en su primera etapa y, posteriormente, del Colegio de Tlaxcala A. C., quien presentó la versión final en febrero de 2005, donde se incluyen orientaciones estratégicas y una cartera de proyectos regionales, entre otras.</p> <p><u>La actividad de coordinar la política interior de gobierno con la zona conurbada fue una acción permanente de la Secretaría a través del Programa 11 "Administración pública" y de la Actividad Institucional 04 "Coordinar la política interior de gobierno con la zona conurbada". Incluyó la identificación de la problemática en cuanto a los límites territoriales entre el Estado de México y el Distrito Federal, para lo cual se llevaron a cabo recorridos de campo y mesas de trabajo con los municipios involucrados para la elaboración de convenios administrativos que permitan la buena gobernabilidad en la zona. Así mismo se coordinó y participó en mesas de trabajo para la elaboración de la Cartografía oficial de los límites de las colonias de las 16 Delegaciones del Distrito Federal. Durante el periodo que se reporta se realizaron 144 estudios de campo y de gabinete para aclaración de límites interdelegacionales y entre el Distrito Federal con el Estado de México.</u></p> <p>Como resultado de los análisis y acuerdos del Comité de Trabajo de Límites Territoriales del Distrito Federal, el 28 de abril de 2005 se aprobaron en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las modificaciones de tres de los límites propuestos, dando lugar a la modificación correspondiente en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

010

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p><b>Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Promoción de la Vivienda.</b></p> <p>Para lograr un desarrollo urbano sustentable, se mantendrán como prioridad la protección y el fomento de zonas de reserva ecológica, el combate a la contaminación, la atención al ordenamiento territorial, el soporte del crecimiento urbano con la infraestructura y los servicios urbanos adecuados, la construcción de vivienda, el uso racional del agua, el mantenimiento de obras y servicios, la modernización del transporte público y la protección civil, estructurados sobre una base de participación ciudadana y de una adecuada y transparente gestión urbana.</p> <p>Debido a que la Ciudad de México es parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, es necesario ampliar, profundizar e impulsar los mecanismos de coordinación metropolitana para la planeación territorial con una visión integral.</p> <p>Será a través de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana que se dará seguimiento a las políticas y compromisos, así como a la revisión de proyectos en materia de desarrollo urbano y vivienda, establecidos en los proyectos de carácter metropolitano, particularmente, el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, acordado en 1998, para lo cual se promoverá su actualización a corto plazo.</p>		<p>Las áreas de conservación patrimonial, son polígonos de actuación en donde aplican normas y restricciones específicas para salvaguardar el patrimonio cultural arquitectónico del Distrito Federal, que está sujeto a presiones de cambio de uso del suelo y a la fuerte dinámica económica y social. Con el fin de preservar, conservar o rehabilitar estos espacios, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda emitió dictámenes para propuestas <u>de obra nueva o demolición, proyectos de conjunto de viviendas de interés social, modificaciones al uso del suelo, restauración, rehabilitación, adecuación, ampliación, colocación de anuncios e instalación de antenas de telefonía celular en estas zonas, donde se orientó igualmente, la obra nueva para evitar discordancias, y se recomendaron medidas de mitigación de impacto visual.</u></p> <p>Del mismo modo, se apoyó a propietarios o adquirientes con <u>reducciones fiscales</u> para impulsar las acciones de restauración y rehabilitación de inmuebles de valor artístico e histórico, a través del otorgamiento del certificado de restauración, conforme a lo establecido en el Artículo 290 del Código Financiero del Distrito Federal, beneficiándose con una reducción del 100% en algunas contribuciones, como el impuesto sobre adquisición de inmuebles.</p> <p>Durante el periodo 2005 como parte de las acciones del Programa 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo" y la Actividad Institucional 09 "Planear, coordinar y ejecutar las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda" se emitieron 75 documentos relacionados con alguna restauración o rehabilitación de inmuebles.</p> <p>Uno de los elementos que contaminan el paisaje urbano-ambiental de la ciudad es, sin duda, la colocación desordenada de publicidad exterior, particularmente los anuncios autosopotados o de azotea, que no sólo modifican negativamente el entorno sino que ponen en riesgo la seguridad de las personas.</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO GALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Se activarán mecanismos efectivos de coordinación y corresponsabilidad que coadyuven al establecimiento de acuerdos a escala metropolitana, entre las instancias locales, las entidades federativas y el gobierno federal.</p> <p>En el contexto metropolitano, las prioridades son la constitución de reservas territoriales para vivienda, equipamiento urbano e infraestructura; la prevención de desastres derivados de causas naturales o del desarrollo urbano mismo; el manejo integral de las áreas naturales protegidas; la homologación de políticas para el uso del agua; el ordenamiento de las franjas de integración metropolitana; el manejo y disposición de residuos sólidos y peligrosos; la articulación del sistema de transporte y vialidad; la operación de laboratorios de monitoreo ambiental, entre otros aspectos.</p>		<p>Derivado de un trabajo coordinado con las Delegaciones, la Consejería Jurídica, las Secretarías de Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Transportes y Vialidad, el 29 de agosto de 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal.</p> <p>Con este ordenamiento legal, se complementa la normativa en materia del paisaje urbano y quedan abrogados los Reglamentos de Anuncios publicado el 28 de agosto de 2003 y de Mobiliario Urbano, publicado el 17 de agosto de 2000. En este nuevo instrumento jurídico se fijan de manera clara las normas de protección, conservación, recuperación y consolidación del paisaje urbano, a través de 132 artículos.</p> <p>Dentro del Programa para la Recuperación de la Imagen Urbana en el 2005 y en el marco de la nueva normatividad se alcanzaron acuerdos importantes con las empresas del ramo: la firma en el 2004 de la Carta Compromiso para convenir el reordenamiento de la publicidad exterior y el retiro de anuncios espectaculares colocados en Periférico, Viaducto, Insurgentes y Reforma-Centro Histórico, llevó a 30 convenios firmados con las principales empresas dedicadas a la publicidad exterior.</p> <p>Los convenios incluyeron la entrega de los censos de anuncios instalados a la fecha debidamente notariados, los cuales se sometieron al Programa de Reordenamiento y Regularización, con lo cual se otorgó certeza jurídica para la explotación y comercialización de la publicidad.</p> <p>Dentro de este marco se publicó el 7 de septiembre de 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal cuyo objetivo es reordenar los anuncios de publicidad y recuperar el paisaje, mediante acciones que mitiguen los efectos de la contaminación visual producida por la instalación ilegal de anuncios.</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CAMILLOS  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

012

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005	
		<p>En este documento se establecen las vialidades que deben ser liberadas, las áreas donde se conservará el programa, así como la autorización y licencias que se otorgarán. El 4 de septiembre se publicó el acuerdo por el que se suspenden de forma temporal las visitas de verificación en materia de anuncios en el Distrito Federal, a favor de las personas físicas y morales dedicadas a la publicidad exterior.</p> <p>Cabe señalar que la autoridad competente podrá realizar visitas de verificación cuando exista incumplimiento de obligaciones. En el 2005 se realizaron 709 verificaciones que incluyen conceptos de censo, preverificación, verificación, clausura o retiro, a través del Programa 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo", Actividad Institucional 36 "Actualizar y verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de publicidad exterior".</p> <p>Las dimensiones de esta ciudad, la formación de nuevas colonias, el deterioro de las placas y el vandalismo, hacen necesario instalar y sustituir de modo permanente las placas de nomenclatura. El déficit de placas en el 2005 se calcula en 90 mil piezas.</p> <p>Ante la necesidad de mejorar la nomenclatura en la ciudad se implementó el Programa Especial de Nomenclatura "Calles vemos, nombres sí sabemos" impulsado por el Gobierno del Distrito Federal. De esta manera, durante el 2005 se colocaron en total 57,628 placas distribuidas en diferentes colonias de la ciudad. Estas acciones se inscriben en el Programa 22 "Infraestructura ecológica, de transporte y urbanización" y en la Actividad Institucional 07 "Instalar y proporcionar mantenimiento al mobiliario urbano".</p> <p>Adicionalmente, a través de la Actividad Institucional 12 "Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana" se realizaron 8,099 acciones para la conservación de la imagen urbana que incluyen opinión técnica en materia de anuncios y/o mobiliario urbano, con emplazamiento puntual en sitios específicos, o bien, de propuestas de carácter general.</p>	

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:


JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

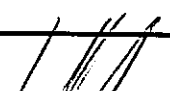
013

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Se impulsará la participación ciudadana, democrática, organizada y corresponsable, como parte integral de la gestión del desarrollo urbano, en los términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; la creación de una Comisión Mixta evaluadora de grandes proyectos urbanos que por su magnitud e impacto urbano, económico y ambiental, ameriten profundizar en su análisis.</p>		<p>En lo que respecta a la ubicación puntual del mobiliario urbano, se emitieron opiniones técnicas para proyectos en las delegaciones Alvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco, para la instalación de macetones, construcción o habilitación de jardineras, casetas de vigilancia, cabinas de teléfono, Kiosko, kiosko móvil, puente peatonal e instalación de escultura. Asimismo, como parte de las acciones de rehabilitación del Centro Histórico y de la Avenida Paseo de la Reforma, se sustituyeron muebles urbanos y se emplazaron papeleras.</p> <p>Igualmente se instalaron columnas informativas y turísticas, en distintas delegaciones de la ciudad. Cabe señalar que, como parte del trabajo interinstitucional, se autorizó el proyecto de mobiliario denominado: Mueble para la Recarga de Tarjetas Inteligentes del Metrobús.</p> <p>Como parte de las tareas para revisar tipologías de proyectos así como su inserción en el entorno, se otorgan vistos buenos a proyectos arquitectónicos en distintas zonas de la ciudad.</p> <p>Como parte de las acciones de rehabilitación del Centro Histórico y de la Av. Paseo de la Reforma, el 14 de septiembre de 2005 concluyeron los trabajos de rehabilitación y restauración del inmueble ubicado en Belisario Domínguez 44 al 50 en el Centro Histórico, conocido como Casa de la Covadonga, para devolver la habitabilidad y regenerar los espacios primigenios de la ciudad. Se trata de un inmueble de alto valor histórico, catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y declarado monumento, que fue adquirido por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal para rehabilitarlo en beneficio de su población residente.</p>

ELABORO:   
 DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
 DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

REVISO:   
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

014  
Página 12 de 21

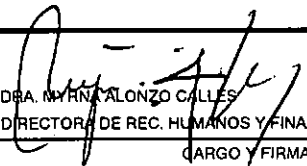


## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

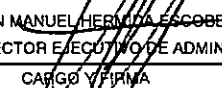
SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Se aprovecharán de manera integral las áreas industriales establecidas, mediante su rehabilitación, a través del otorgamiento de estímulos a la localización de la micro y pequeña industria que sean compatibles con los usos de las áreas circundantes, principalmente con el uso habitacional; se conservará y regulará la imagen urbana; se recuperaran los espacios públicos, haciendo cumplir la normatividad existente.</p> <p>Asimismo, se instrumentará un programa de saturación urbana, aprovechando predios baldíos o subocupados e incluso inmuebles abandonados o subocupados, para uso habitacional, combinando un sistema de aplicación de sobretasas fiscales con un sistema compensatorio mediante estímulos fiscales y facilidades administrativas, generando así opciones que eviten la ocupación de áreas no aptas para la urbanización, fundamentalmente en la periferia y zonas de riesgo.</p>		<p>Las obras de rehabilitación del inmueble comenzaron el 16 de abril del 2004 con recursos aportados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Junta de Andalucía. Su rehabilitación incluyó protección de elementos relevantes del siglo XVIII, liberación de arcos de patio principal, además de construcción, consolidación y reconstrucción de muros, entre otros. Con este Proyecto se benefició a 45 familias que habitaban el inmueble en condiciones precarias y de riesgo, a las que se les otorgó un crédito de vivienda de interés social y popular a través del Instituto de Vivienda.</p> <p>Como parte del Programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" y la Actividad Institucional 15 "Definir zonas con problemas en el subsuelo y coadyuvar en el control de las explotaciones de yacimientos pétreos" se realizaron 103 estudios técnico-geográficos, para determinar el grado de riesgo en predios, colonias y pueblos, mediante un inventario de las zonas con problemas de inestabilidad del subsuelo, ya sea por fenómenos naturales o actividades antrópicas, lo cual permitirá prevenir cualquier situación que ponga en riesgo a la población. Así como para la detección de explotaciones de yacimientos pétreos.</p> <p>Para apoyar el proceso de expropiación, desincorporación y enajenación de predios para programas de vivienda de interés social apegados a derecho, en el 2005 se realizaron 385 acciones relacionadas con diversos predios que fueron sujetos de alguna operación inmobiliaria (compra, expropiación) para destinarlos al programa de vivienda en el Distrito Federal, beneficiando a familias de escasos recursos. Asimismo se realizaron acciones relacionadas con 32 predios sujetos a expropiaciones ó promoción de pago. Estas acciones se inscriben en el Programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" y la Actividad Institucional 05 "Realizar acciones para la enajenación y desincorporación de la reserva territorial, así como para expropiaciones".</p>

ELABORO:

  
DRA. MYRIAM ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HEREDIA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

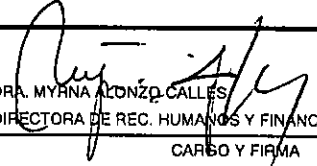
015

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

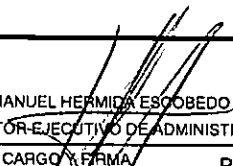
SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>La tarea prioritaria del gobierno es establecer una política habitacional que promueva la reorientación del crecimiento urbano y la preservación de las zonas de reserva ecológica y que privilegie a los que menos tienen. Se hará énfasis en las políticas de regeneración del Centro Histórico, atenuando los efectos del despoblamiento, el deterioro social, económico y del patrimonio cultural.</p> <p>Otra prioridad consiste en la recuperación y preservación de las áreas patrimoniales; para lograrlo se trabajará en el rescate, protección, conservación y rehabilitación de las áreas y edificios con carácter patrimonial.</p> <p>Para lograrlo, se promoverá su desarrollo integral, fortaleciendo la identidad cultural y procurando la salvaguarda legal del patrimonio cultural, regenerando y desarrollando integralmente el Centro Histórico de la Ciudad de México y coordinando la participación de instancias federales, locales, privadas, las instituciones educativas y culturales y de la sociedad.</p> <p>Como parte de la reforma política para el Distrito Federal, se impulsará la revisión y adecuación del marco jurídico para que permita impulsar las políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazos.</p> <p>Se promoverá la formulación del ordenamiento ecológico territorial a escala de la Zona Metropolitana del Valle de México; y la formulación de los programas parciales de desarrollo urbano para las Franjas de Integración Metropolitana localizadas entre el Distrito Federal y los municipios conurbados del estado de México.</p>		<p>Se atendieron diversos recursos de inconformidad promovidos por particulares que fueron afectados por algún decreto expropiatorio o proyectos viales, coadyuvando, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con diversas dependencias y/o autoridades judiciales para el desarrollo de dichas promociones.</p> <p>Cuando se recibe un dictamen de procedencia de pago indemnizatorio, emitido por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, se realiza un estudio técnico para atender la solicitud de dicha dependencia, se elabora una cédula informativa y se integra la documentación soporte para presentar el asunto al Subcomité de Análisis y Evaluación (SAE), a fin de obtener la validación de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario.</p> <p>Una vez que se cuenta con la autorización del Comité del Patrimonio Inmobiliario, se tramita el avalúo, cuyo resultado se notifica al promovente y de no existir inconveniente de su parte, se solicitan los recursos para efectuar el pago indemnizatorio. Cumplir con esta actividad permite al Gobierno del Distrito Federal, estar en posibilidad de acreditar la propiedad jurídica de los diversos inmuebles que conforman su patrimonio, el cual puede ser utilizado como reserva territorial para vivienda, equipamiento urbano y obras de infraestructura, entre otros. Sin embargo, las restricciones presupuestales limitan el número de casos que pueden ser resueltos. En el ejercicio 2005 se efectuó el pago de 7 indemnizaciones por expropiación de predios.</p> <p>Derivado de las acciones que emprendió este gobierno para contar con procedimientos más claros, eliminar trámites innecesarios y abatir tiempos de respuesta, se aplicó la nueva normatividad en materia constructiva, de desarrollo urbano y de procedimientos administrativos.</p>

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

016

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Se inducirá la gestión integral para la conservación y manejo de micro cuencas en suelo de conservación y la atracción de inversiones para lograr un ordenamiento que beneficie a toda la población y que permita la gestión urbana efectiva.</p> <p>La estructuración del territorio, la organización y autorización de los usos de suelo, se realizarán a través de la formulación y operación de los programas delegacionales y sectoriales anuales, en materia de reservas territoriales, agua potable, drenaje, vialidad y transporte, vivienda, medio ambiente y equipamiento urbano; se impulsará la generación de proyectos integrales relacionados con actividades productivas, comerciales, de servicios y vivienda localizados sobre las áreas con potencial de desarrollo.</p> <p>La zonificación se orientará a la mezcla o diversificación de usos del suelo en zonas con alto grado de especialización, con la intención de reducir los desplazamientos de población y la contaminación atmosférica derivada; se mitigarán las contradicciones con la dinámica del mercado y se actualizará la zonificación allí donde el interés público sea prioritario; todo ello, mediante el impulso a la utilización de zonas que representen potencial de desarrollo económico, principalmente industrial, comercial y de servicios, en las áreas definidas con potencial de desarrollo o reciclamiento, a través del otorgamiento de subsidios y facilidades administrativas en lo referente a licencias de uso del suelo y de construcción.</p>		<p>Los objetivos planteados en este esfuerzo interinstitucional del Gobierno del Distrito Federal, fueron: consolidar la política de ordenamiento territorial; recuperar la confianza entre la autoridad y los ciudadanos en el libre ejercicio de derechos y obligaciones; eliminar discrecionalidad; otorgar facilidades para la autoconstrucción responsable de vivienda unifamiliar y, sobre todo, combatir la corrupción.</p> <p>El Sistema de Información Geográfica (SIG) que opera en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es actualmente uno de los instrumentos de ejecución más importantes en este esfuerzo de modernización de la planeación urbana. Se trata de una herramienta que sistematiza la información y la normatividad, con la incorporación de la base de datos de tres niveles: el Programa General, los Programas Delegacionales y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, para que todo ciudadano pueda acceder a la zonificación de la ciudad y a las aplicaciones normativas predio por predio, a partir de una base cartográfica única a la que se aplicaron 261 capas de datos, incluyendo información sobre factibilidad de vialidad y agua de la Secretaría de Transporte y Vialidad y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.</p> <p>La información sobre usos del suelo de la primera fase está disponible desde febrero de 2004 en un visualizador vía internet para las cuatro delegaciones centrales: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Venustiano Carranza, con acceso a los 180 mil 100 predios que las conforman.</p> <p>Este sistema es punta de lanza a nivel nacional y representa un ahorro en promedio de 48 horas usuario en la obtención de información referente a un uso del suelo para cualquier predio ubicado en la Ciudad Central, pero además transparenta los procesos de información y elimina la discrecionalidad. Se estima que en promedio este sistema atrae diariamente a 650 usuarios.</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CÁNELES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

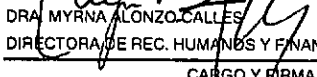
017

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

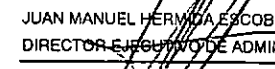
SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Se revisarán y actualizarán los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, sus tablas de uso del suelo y la normatividad correspondiente, con un diseño que dé soporte a la definición de las prioridades territoriales en materia de desarrollo urbano; así como los Programas Parciales de Desarrollo Urbano para plasmar las acciones prioritarias que se tendrán que ajustar a la nueva política, en los términos y tiempos que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.</p> <p>Una política prioritaria del gobierno del Distrito Federal, será la de reducir el despoblamiento y aprovechar los espacios que cuentan con las condiciones necesarias de infraestructura. Igual atención merecerán las zonas urbanas de exclusión, que se localizan sobre todo en las delegaciones del sur, donde las condiciones de urbanización son difíciles debido a la topografía accidentada o lacustre y a la presencia de predios que fueron o son irregulares.</p> <p>La política de suelo urbano se orientará hacia la promoción, gestión y conducción del mercado de suelo urbano en el Distrito Federal, con acciones estratégicas que respondan a los propósitos de su uso intensivo y racional para ampliar el acceso al suelo para la edificación por parte de los sectores de escasos recursos y el adecuado ordenamiento territorial, sin poner en riesgo el suelo de conservación.</p>		<p>En el 2005 se renovó la zonificación de las delegaciones Venustiano Carranza y Benito Juárez y se incorporó la de las delegaciones Xochimilco y Magdalena Contreras, conforme a los nuevos programas delegacionales. Asimismo, se preparó la información de las delegaciones Coyoacán y Alvaro Obregón, que serán incorporadas al sistema en cuanto se aprueben los programas respectivos. El total de las 16 delegaciones estará en el sistema a finales del año 2006.</p> <p>En el 2005 se continuó con los trabajos de revisión y modificación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano. Como resultado, se aprobaron por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los Programas de Desarrollo Urbano de las delegaciones Benito Juárez y Xochimilco. Con ello son cuatro los Programas actualizados. Los Programas Delegacionales de Venustiano Carranza y Magdalena Contreras (aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el año 2004) fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 y 28 de enero, respectivamente; mientras que los de Xochimilco y Benito Juárez lo fueron el 6 de mayo.</p> <p>Los proyectos para las delegaciones Alvaro Obregón y Coyoacán terminaron su proceso de Consulta Pública, las iniciativas de decreto fueron enviadas en junio a la Asamblea Legislativa, para su revisión y, en su caso, aprobación. Por otra parte, las delegaciones Iztapalapa, Tlalpan, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco finalizaron la Consulta Pública y están terminando el proceso de dictaminación que marca la ley para incorporar las propuestas al documento.</p> <p>La demarcación Miguel Hidalgo concluyó el proceso de Consulta Pública que se llevó a cabo del 1 al 30 de agosto. El 25 de noviembre concluyó la Consulta Pública de la delegación Cuauhtémoc.</p>

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

018

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005	
<p>Las tradicionales acciones correctivas permanentes en materia de regularización de la tenencia de la tierra, serán sustituidas gradualmente por una política de planeación territorial que desaliente la formación de los asentamientos irregulares, generando oferta legal de suelo servido mediante el programa de reservas territoriales, a costos accesibles para la población de escasos recursos. Se cuenta ya con instrumentos de regulación que permiten aplicar la política correspondiente.</p> <p>El gobierno del Distrito Federal tiene como prioridad aplicar una política de vivienda basada en el rescate de la centralidad de la ciudad. Para lograrlo, será necesario impulsar el desarrollo de áreas estratégicas de la ciudad central a través de la formulación y operación de programas de desarrollo integral; la recuperación del uso habitacional en las delegaciones centrales mediante la mezcla de usos del suelo, y la optimización de los posibles usos de los inmuebles que potencialmente puedan ofrecer mayor diversidad, aún aquellos de valor histórico; la generación y rehabilitación de viviendas para distintos estratos socioeconómicos; la oferta de vivienda en renta para sectores de ingresos medios; y la saturación urbana mediante la reutilización de predios baldíos o subutilizados.</p> <p>Para lograr lo anterior, será necesario aprovechar al máximo la capacidad instalada del equipamiento urbano dedicado a educación, salud, cultura y otros, a través de la programación racional y sistemática de su uso, la ampliación de los horarios de servicio, la optimización de la atención del personal que los opera, ofreciendo mayores opciones de servicio y mejorando su calidad.</p> <p>Se propiciará el uso de los inmuebles existentes, fomentando el otorgamiento de subsidios y exenciones fiscales en aquellos casos en que se trate de organismos dedicados a la gestión, promoción y construcción de vivienda, el rescate de edificios catalogados como parte del patrimonio histórico, así como para el desarrollo de actividades económicas autorizadas.</p>		<p>La política habitacional se ha constituido en un factor de desarrollo social, económico y productivo, capaz de integrar la estructura urbana y revalorizar los espacios de la ciudad construida. Así, la provisión de vivienda es una de las intervenciones urbanas más importantes que se están llevando a cabo en la ciudad. Con este fin, se establecieron líneas muy claras para la edificación de vivienda en zonas aptas, y se proporcionaron los instrumentos, programas, estímulos y apoyos a los organismos públicos y privados para su producción.</p> <p>La política de vivienda estuvo sustentada en el aprovechamiento del territorio consolidado de la ciudad y en la intensificación y revalorización del uso del suelo habitacional. Así, a través de las distintas vertientes del programa, se realizaron acciones para la sustitución de vivienda precaria y en alto riesgo, por vivienda nueva en conjuntos habitacionales. A través del INVI se desarrolló el Programa de Vivienda en dos grandes vertientes: Vivienda en Conjunto y Vivienda en Lote Familiar.</p> <p>De acuerdo a los lineamientos de política urbana y habitacional establecidos desde los primeros días de gestión, se privilegió el desarrollo de vivienda de interés social en las cuatro delegaciones centrales. Esta vertiente desarrolló proyectos de vivienda en conjuntos habitacionales ubicados en zonas con suelo apto y servido. Sólo cuando se ha tratado de sustitución de vivienda de alto riesgo o precaria, ha sido posible incluir proyectos en otras delegaciones, siempre que no impliquen redensificación, ni ampliación de la infraestructura ya existente en la zona.</p> <p>A través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal se contribuyó a mejorar las condiciones de vida de la población de escasos recursos mediante los diferentes programas y acciones que ejecuta.</p>	

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMOJA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

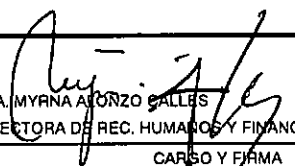
019

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005**

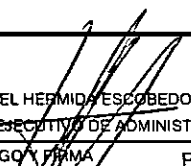
SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>Se impulsará el aprovechamiento de la inversión acumulada y la elevación de la calidad de vida a través de la promoción de programas de mejoramiento y ampliación de vivienda para evitar su deterioro, aplicando esquemas financieros acordes a las necesidades de los demandantes, dirigidos fundamentalmente a las personas de menores ingresos económicos.</p>		<p>Dado que la Zona Metropolitana del Valle de México no solamente es resultado de una conurbación física, sino de una serie de flujos de bienes y personas, es necesario atender los problemas de más de 18 millones de usuarios con la realización de proyectos urbanos estratégicos.</p> <p>Se continuaron los proyectos estratégicos para aliviar la problemática que afecta diariamente a los usuarios de este territorio común.</p> <p>Están en funcionamiento las vialidades construidas a partir del Fideicomiso "Sistema de Actuación por Cooperación para el desarrollo de la Vialidad Carlos Lazo- Entronque Centenario y otras vialidades de la Zona Santa Fe". Desde septiembre del año 2004 se cuenta con la Avenida de los Poetas, que incluye los puentes "Carlos Lazo", "Octavio Paz" y "Jaime Sabines", además de sus entronques y conexiones, obra que beneficia directamente a más de 45 mil habitantes y ayuda a resolver el aislamiento de un millón de pobladores de esa zona.</p> <p>Bajo el mismo instrumento, se cuenta con una nueva vía rápida paralela al Periférico, que da continuidad al Eje 5 Poniente para conectar al Segundo Piso del Periférico, al Distribuidor vial de San Antonio, así como a la Avenida de los Poetas. Como resultado, en lo que compete a los trabajos del Sistema de Actuación se realizaron las siguientes obras, concluidas e inauguradas en el 2005: la construcción del Puente Tarango, sus vialidades complementarias y gaza de incorporación; la construcción de los Túneles Gemelos; y la del Deprimido Las Águilas, que en conjunto representan 4.5 kilómetros de vialidad.</p> <p>Asimismo, estas acciones requirieron la reubicación de una concentración que se encontraba en vía pública, para lo cual se construyó el mercado Centenario.</p>

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HEREDIA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

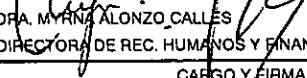
020

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

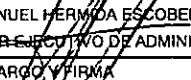
SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda colaboró en el año 2004 en la dictaminación y seguimiento de los proyectos para la puesta en marcha del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal. En el marco del proceso de revisión de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, estos proyectos fueron integrados como parte de la estructura vial en Benito Juárez e Iztapalapa.</p> <p>En junio de 2005 se puso en marcha el proyecto del Corredor Insurgentes o Metrobús con 2 terminales, 34 estaciones y 80 autobuses articulados y con tecnología avanzada que circulan en un longitud de casi 20 kilómetros.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda participó como miembro del Consejo Directivo del Metrobús entre otras cosas, evaluando las propuesta de ubicación de publicidad al interior de las estaciones y terminales, a través del Comité para el manejo de las áreas promocionales y de divulgación, con el fin de que el Sistema cuente con ingresos propios para consolidarse como un organismo financieramente sustentable.</p> <p>En relación al Proyecto de Ferrocarril Suburbano la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda participó en las mesas de trabajo con la definición integral de las soluciones viales y de usos y destinos del suelo para la primera fase del proyecto, que va de Buenavista en la Delegación Cuauhtémoc, a Cuatitlán en el Estado de México. Cabe señalar que este proyecto se está incorporando en la estrategia vial de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco y Cuauhtémoc.</p>

ELABORO:

  
DRA. MYRIAM ALONZO CALLÉS  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005	
<p>Se dará prioridad, a los programas de vivienda nueva en conjuntos habitacionales en la Ciudad Central, sustituyendo el conjunto habitacional existente que presenta deterioro y riesgo, al tiempo que se utilizan los predios baldíos o subocupados; también serán prioritarios los programas de ampliación, mejoramiento y vivienda nueva en lotes familiares, con el propósito de optimizar el uso del suelo en las delegaciones periféricas, donde se presenta un alto índice de marginación y pobreza, a través del impulso de programas de vivienda social y popular, que otorguen subsidios y facilidades de pago de acuerdo a la capacidad económica de los solicitantes; de programas especiales orientados a grupos de mayor vulnerabilidad y exclusión y programas de autoconstrucción en las colonias populares, mediante créditos blandos del Gobierno del Distrito Federal.</p>		<p>Desde el año 2003 se ha participado en la aplicación del Programa Federal Habitat. Durante el 2004 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda coordinó el Proyecto de Mejoramiento de Barrio en la zona del Bajo Puente de la Prolongación del Eje 5 Poniente. En el 2005 con el propósito de avanzar en el mejoramiento integral de la misma zona, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda propuso de manera complementaria acciones encaminadas a mejorar el entono contruyendo andadores, banquetas, guarniciones, muros de contención y cancha deportiva, mismas que se concluyeron en el mes de diciembre. Asimismo, en coordinación con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal se llevó a cabo el Proyecto de Mitigación de Riesgo de Taludes del Peñón Viejo, en la delegación Iztapalapa. Estas dos acciones se desarrollaron dentro del Programa 22 "Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización", Actividad Institucional 12 "Realizar Acciones para la Conservación de la Imagen Urbana".</p> <p>A partir de lo señalado en el Código Financiero, se otorgan constancias para reducciones fiscales a organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, para apoyar la política de revitalización, a través del desarrollo de corredores industriales y comerciales; así como para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y popular. Las reducciones son aplicables a todo el proceso: desde la adquisición del suelo, hasta la construcción de la vivienda.</p> <p>Como parte de las acciones del Programa 10 "Conducción y coordinación de la política de desarrollo" y a través de la Actividad Institucional 09 "Planear, coordinar y ejecutar las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda" se aplicaron los lineamientos generales y específicos relativos a las reducciones para el ejercicio fiscal 2005. Se expidieron 461 constancias de reducciones fiscales para viviendas de interés social y popular, tanto a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal como de promotores privados.</p>	

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

022

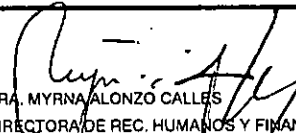


## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005


SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31-Mar-06
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>El Gobierno del Distrito Federal, continuará con la operación de los lineamientos generales para la obtención de reducciones fiscales, en congruencia con la política fiscal, a efecto de alentar a los promotores privados para desarrollar proyectos de vivienda de interés social y popular, espacios comerciales, industriales o de servicios.</p> <p>La reducción de costos y tiempos de construcción será atendida mediante una estrategia dirigida a la simplificación administrativa. Para ello, el gobierno ha creado la Ventanilla Única, con el propósito de emitir el Certificado Único de Uso de Suelo y Factibilidades que define la factibilidad en la dotación de agua, servicios de drenaje, uso de suelo e impacto ambiental.</p>		<p>Es importante mencionar que, como parte del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social, los créditos del Programa de Mejoramiento de Vivienda se entregaron principalmente en Unidades Territoriales que presentan alto y muy alto grado de marginación, y en menor medida en las de grado medio y bajo de marginación con lo que se cumplen los propósitos de este gobierno de beneficiar a los que menos tienen.</p> <p>Finalmente, en el Programa 23 "Fomento y apoyo a los asentamientos humanos" y la Actividad Institucional 06 "Expedir certificados de zonificación de uso del suelo" en el año 2005 se recibieron 68,245 solicitudes de certificados de zonificación de uso del suelo. La generación de esta información permite revisar y prever acciones para el uso y destino adecuado del suelo en la ciudad, tanto en los aspectos habitacionales como productivos y de esparcimiento.</p>

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HERMITA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

023

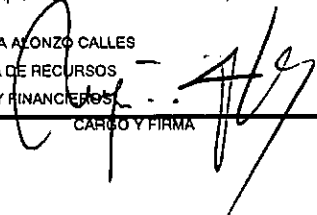
## II.- INGRESOS

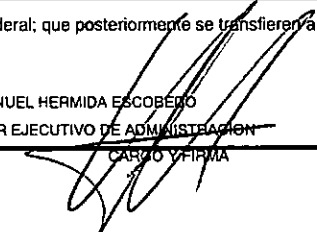
**INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

<b>SECTOR:</b> 03	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> C0 01	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	31-Mar-06

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>			
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES			
<b>OPERACIONES AJENAS</b> - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES			
<b>FINANCIAMIENTOS</b> - INTERNOS - EXTERNOS	<b>NO APLICA</b>		
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/</b> - GASTO CORRIENTE - INVERSION DE CAPITAL			
<b>APORTACIONES DEL G. D. F. PARA:</b> - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL - PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

**ELABORO:** DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
  
CARGO Y FIRMA

**REVISO:** JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
  
CARGO Y FIRMA

**AUTORIZO:** ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
  
CARGO Y FIRMA

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31-Mar-06

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (Miles de Pesos)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	NO APLICA
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/		A)	
- Para Gasto Corriente		B)	
- Para Gasto de Capital		A)	
APORTACIONES DEL GDF		B)	
- Para Gasto Corriente		A)	
- Para Gasto de Capital		B)	
Amortizaciones			
Intereses			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

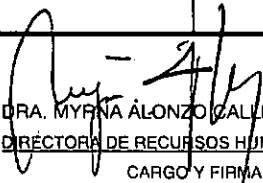
AUTORIZO: ARO. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARÍA  
CARGO Y FIRMA

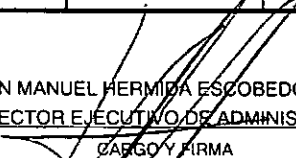
## **III.- EGRESOS**

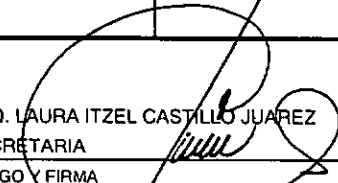
**EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

<b>CLAVE</b>			<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
<b>SECTOR:</b>	03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31-Mar-06
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>TOTAL</b>	163,312.4	178,074.2	177,734.0	0.0	15,282.5	15,282.5	163,312.4	193,356.7	193,016.5
1000	117,674.4	124,526.9	124,186.7				117,674.4	124,526.9	124,186.7
2000	9,180.0	16,395.3	16,395.3				9,180.0	16,395.3	16,395.3
3000	32,752.0	36,050.8	36,050.8				32,752.0	36,050.8	36,050.8
4000	3,706.0	1,101.2	1,101.2				3,706.0	1,101.2	1,101.2
5000				0.0	12,355.9	12,355.9	0.0	12,355.9	12,355.9
6000				0.0	2,926.6	2,926.6	0.0	2,926.6	2,926.6
7000									
9000									

  
**ELABORO:** DRA. MYRINA ALONZO CALLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

  
**REVISO:** JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

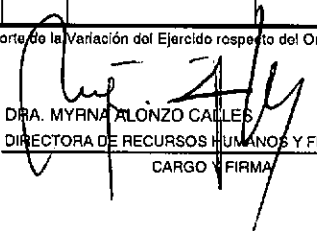
  
**AUTORIZO:** ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
 SECRETARIA  
 CARGO Y FIRMA

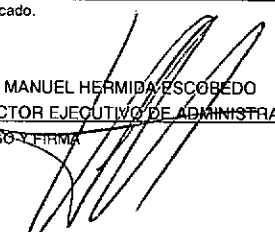
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LA VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

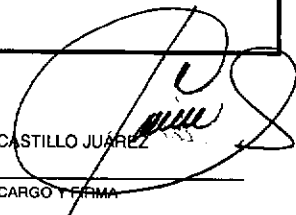
<b>CLAVE</b>	<b>DENOMINACION</b>
SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	6,512.3	A) La variación se debe a la ampliación líquida y compensada (proveniente de los capítulos 2000 y 3000) de recursos para cubrir el costo derivado del pago de nómina del personal de base, lista de raya base y estructura.		
	E-M	(340.2)	B) La variación se debe a economías en los gastos programados en Seguridad Social, vivienda y fondo de ahorro del personal eventual.		
2000	E-O	7,215.3	A) La variación se debe a la ampliación líquida de recursos para reforzar el programa de nomenclatura a través de la elaboración y colocación de 40 mil placas adicionales dentro del programa "Calles Vemos, nombres sí sabemos".		
	E-M	0.0	B) No existe variación		
3000	E-O	3,298.8	A) La variación se debe a la ampliación líquida de recursos para cubrir el pago de fletes y maniobras para la colocación de 40 mil placas de nomenclatura adicionales, dentro del programa "Calles vemos, nombres sí sabemos", así como para cubrir el pago del subsidio al I.S.R. de aguinaldo que se otorgó como prestación a los servidores públicos de la Secretaría.		
	E-M	0.0	B) No existe variación		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:   
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

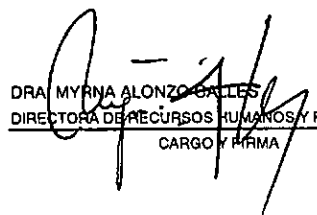
REVISO:   
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

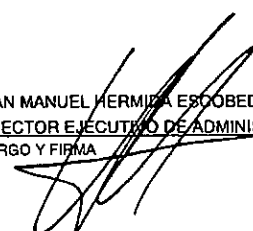
AUTORIZO:   
ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LA VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION			
SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E-0	(2,604.8)	A) La variación se debe a la reducción de recursos para transferirlos al proyecto de mejoramiento de barrio e imagen urbana en la zona del bajo puente Tarango, como parte de las acciones del programa Hábitat emisión 2005, así como para cubrir el costo del estudio técnico sobre el desprendimiento de 7 tabletas del muro de contención del puente Jaime Sabines. Por tanto, los recursos se transfirieron al capítulo 6000.		
5000	E-M	0.0	B) No existe variación	12,355.9	E-0 A) La variación se debe a la ampliación líquida de recursos para cubrir el pago de la adquisición de vehículos para apoyar la colocación de 40 mil placas de nomenclatura, y el pago de laudos derivados de expropiaciones dictaminados por diversos juzgados en materia administrativa del Distrito Federal.
				0.0	E-M B) No existe variación

Clavos: (E-0) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:   
DRA. MYRNA ALONZO GALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:   
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

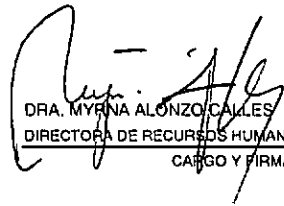
030

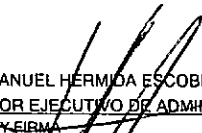


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LA VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION		
SECTOR: 03		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
UNIDAD RESPONSABLE: C0 01		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
CAPITULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
6000			2,926.6	E-0 A) La variación se debe a la ampliación líquida de recursos, tanto federales como locales, para cubrir el pago de las obras realizadas dentro del Programa Hábitat emisión 2005: mejoramiento de barrio e imagen urbana del bajo puente Tarango, del Eje 5 Poniente, delegación Alvaro Obregón; y contención de taludes en el Cerro del Peñón, en la delegación Gustavo A. Madero.
			0.0	E-M B) No existe variación

Clavos: (E-0) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:   
 DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

REVISO:   
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
 CARGO Y FIRMA

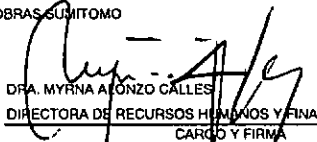
031

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31-Mar-06

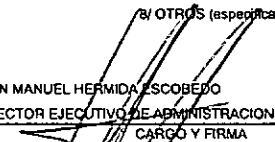
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										

1/ BANCOMER  
6/ BANOBRAS SUBITOMO


  
DRA. MYRNA AÑONZO CALLES  
ELABORO: DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

2/ BANOBRAS OECF  
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS  
8/ OTROS (especificar)

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

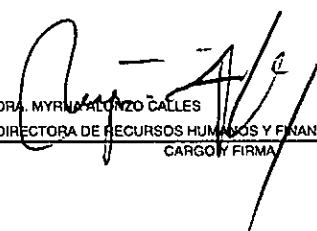
4/ NAFIN  
5/ BANOBRAS BID

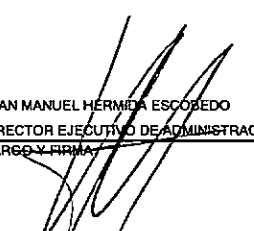
  
ARG. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
AUTORIZO: SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

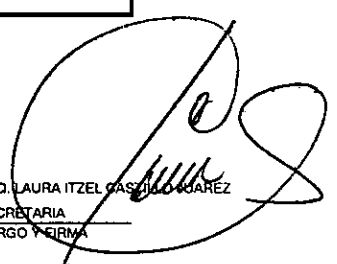
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31-Mar-06

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										

ELABORO:   
 DRA. MYRINALUZ CALLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

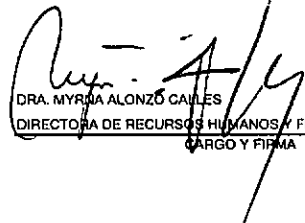
REVISO:   
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

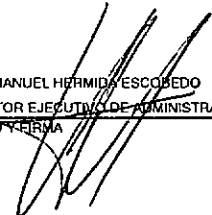
AUTORIZO:   
 ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO CUAREZ  
 SECRETARIA  
 CARGO Y FIRMA

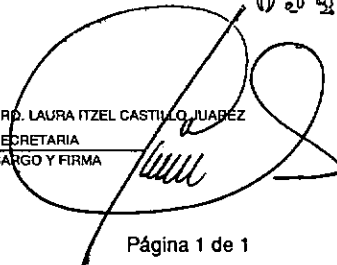
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31-Mar-06

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO				
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
					NO APLICA				

ELABORO:   
 DRA. MYRTA ALONZO CAILLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

REVISO:   
 JUAN MANUEL HEREDIA ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:   
 ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
 SECRETARIA  
 CARGO Y FIRMA

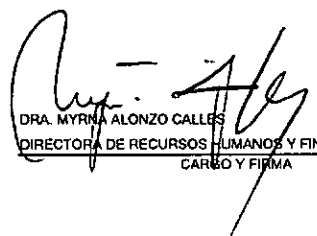
034

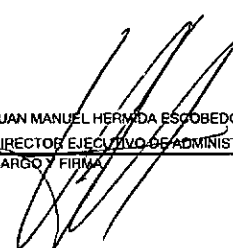
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (HABITAT) 1/**

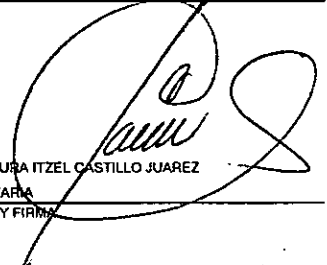
SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31-Mar-06

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
22			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, TRANSPORTE URBANIZACIÓN. DE Y				0.0	1,170.5	1,170.5	
	11		PROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT.				0.0	1,170.5	1,170.5	
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA. ACCION*	0	0	0	0.0	1,170.5	1,170.5	
			<b>TOTAL</b>				<b>0.0</b>	<b>1,170.5</b>	<b>1,170.5</b>	

\*La Meta Fisica se reporta en el cuadro de Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales.

ELABORO:   
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

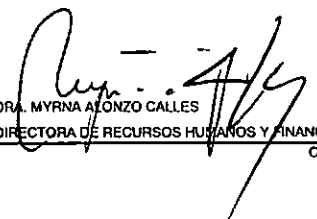
REVISO:   
JUAN MANUEL HERMINA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

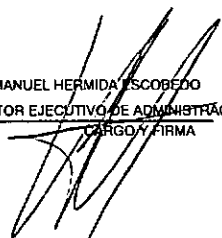
AUTORIZO:   
ARO. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

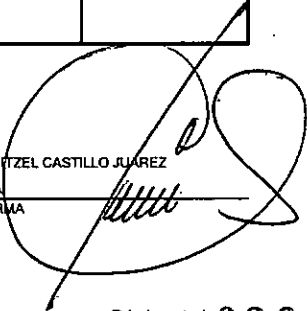
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31-Mar-06

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										

  
 ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

  
 REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

  
 AUTORIZO: ARG. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
 SECRETARIA  
 CARGO Y FIRMA

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2005

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.					87,829.7	91,504.7	91,504.7
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					87,829.7	89,542.7	89,542.7
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	A/P	N/C	N/C	N/C	78,541.5	80,522.0	80,522.0
		36	ACTUALIZAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR.	VERIFICACION	750	750	709	9,288.2	9,020.7	9,020.7
	10		ADQUISICION Y CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					0.0	1,962.0	1,962.0
		60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS.	A/P	0	N/C	N/C	0.0	1,962.0	1,962.0
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.					7,653.3	7,841.0	7,841.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					7,653.3	7,578.3	7,578.3
		04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA.	A/P	1	1	1	6,660.6	6,963.9	6,963.9
		49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	BECA	74	74	94	303.8	303.8	303.8

ELABORO: DRA. MYRNA SUANZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERNANDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARC. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
22		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.	BECA	60	60	60	216.0	216.0	216.0
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS.	CURSO	3	3	8	472.9	94.6	94.6
		10	ADQUISICION Y CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					0.0	262.7	262.7
		60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS.	A/P	0	N/C	N/C	0.0	262.7	262.7
		00	INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.					12,287.7	23,718.3	23,718.3
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					12,287.7	21,808.8	21,808.8
		07	INSTALAR Y PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO.	PIEZA	10,000	50,000	57,628	7,919.4	17,772.5	17,772.5
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCIÓN	5,811	7,361	8,099	4,368.3	4,036.3	4,036.3
		10	ADQUISICION Y CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					0.0	553.4	553.4
		60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS.	A/P	0	1	1	0.0	553.4	553.4
		11	PROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT.					0.0	1,356.1	1,356.1
		23		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCION	0	2	2	0.0
00	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.							55,541.7	69,039.9	68,699.7
		00	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					55,541.7	67,177.8	66,837.6

ELABORO: DR. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

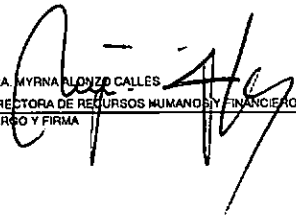
038

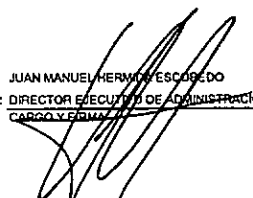


**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2006

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		05	REALIZAR ACCIONES PARA LA ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL, ASÍ COMO PARA EXPROPIACIONES.	ACCIÓN	391	395	385	10,906.6	23,014.3	22,932.9
		06	EXPEDIR CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO.	DOCUMENTO	70,000	70,000	68,245	10,653.4	10,948.4	10,948.4
		08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS.	ACCIÓN	700	700	771	6,803.9	6,371.8	6,277.6
		10	EXPEDIR LICENCIAS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	DOCUMENTO	2,758	2,758	2,715	8,071.2	7,839.0	7,839.0
		11	EXPEDIR DICTÁMENES PARA NUEVAS VIALIDADES, DERECHO PÚBLICOS, MODIFICACIONES Y AFECTACIONES VIALES EN PLANOS DE ALINEAMIENTO Y DERECHO DE VÍA.	DICTAMEN	750	751	863	10,462.2	10,303.9	10,139.3
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS.	ESTUDIO	100	100	103	8,644.4	8,700.4	8,700.4
	10		ADQUISICION Y CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS					0.0	1,862.1	1,862.1
		60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS.	A/P	0	N/C	N/C	0.0	1,862.1	1,862.1
			<b>TOTAL UNIDAD RESPONSABLE</b>					<b>163,312.4</b>	<b>192,103.9</b>	<b>191,763.7</b>

ELABORO:   
DRA. MYRNA ALONSO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:   
JUAN MANUEL HERMOSILLO ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

### EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31-Mar-06

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.				0.0	82.3	82.3	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				0.0	82.3	82.3	
		11	EXPEDIR DICTÁMENES PARA NUEVAS VIALIDADES, DERECHOS PÚBLICOS, MODIFICACIONES Y AFECTACIONES VIALES EN PLANOS DE ALINEAMIENTO Y DERECHO DE VÍA.	Dictamen	0	N/C	N/C	0.0	82.3	82.3
			<b>TOTAL UNIDAD RESPONSABLE</b>				<b>0.0</b>	<b>82.3</b>	<b>82.3</b>	

\*AP= ACCIÓN PERMANENTE  
\*\* NC= NO CUANTIFICABLE

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERNANDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARG. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

## **IV.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL**

**ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**

**SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2006

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un Decimal)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADA	EJERCIDO
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.				87,829.7	91,504.7	91,504.7	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				87,829.7	89,542.7	89,542.7	
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	A/P	N/C	N/C	78,541.5	80,522.0	80,522.0	
		36	ACTUALIZAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR.	VERIFICACION	750	750	709	9,288.2	9,020.7	9,020.7
	10		ADQUISICION Y CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS				0.0	1,962.0	1,962.0	
		60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS.	A/P	0	N/C	N/C	0.0	1,962.0	1,962.0
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.				7,653.3	7,841.0	7,841.0	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				7,653.3	7,578.3	7,578.3	
		04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA.	A/P	1	1	1	6,660.6	6,963.9	6,963.9
		49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	BECA	74	74	94	303.8	303.8	303.8
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.	BECA	60	60	60	216.0	216.0	216.0
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS.	CURSO	3	3	8	472.9	94.6	94.6

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMDA ESQUIBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA

**ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL**

**SECCION I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2006

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un Decímal)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADA	EJERCIDO
	10		ADQUISICION Y CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS				0.0	262.7	262.7	
		60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS.	A/P	0	N/C	N/C	0.0	262.7	262.7
22			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.				12,287.7	24,888.8	24,888.8	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				12,287.7	21,808.8	21,808.8	
		07	INSTALAR Y PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO.	PIEZA	10,000	50,000	57,628	7,919.4	17,772.5	17,772.5
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCIÓN	5,811	7,361	8,099	4,368.3	4,036.3	4,036.3
	10		ADQUISICION Y CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS				0.0	553.4	553.4	
		60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS.	A/P	0	1	1	0.0	553.4	553.4
	11		PROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT.				0.0	2,526.6	2,526.6	
		12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCIÓN	0	2	2	0.0	2,526.6	2,526.6

ELABORO:

DRA. MYRIAM ALONSO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

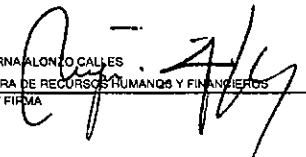
043

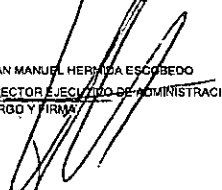
**ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**

**SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2006

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un Decímal)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADA	EJERCIDO
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.				55,541.7	69,122.2	68,782.0	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				55,541.7	67,260.1	66,919.9	
		05	REALIZAR ACCIONES PARA LA ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL, ASÍ COMO PARA EXPROPIACIONES.	ACCIÓN	391	395	385	10,906.6	23,014.3	22,932.9
		06	EXPEDIR CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO.	DOCUMENTO	70,000	70,000	68,245	10,653.4	10,948.4	10,948.4
		08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS.	ACCIÓN	700	700	771	6,803.9	6,371.8	6,277.6
		10	EXPEDIR LICENCIAS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	DOCUMENTO	2,758	2,758	2,715	8,071.2	7,839.0	7,839.0
		11	EXPEDIR DICTÁMENES PARA NUEVAS VIALIDADES, DERECHOS PÚBLICOS, MODIFICACIONES Y AFECTACIONES VIALES EN PLANOS DE ALINEAMIENTO Y DERECHO DE VÍA.	DICTAMEN	750	751	863	10,462.2	10,386.2	10,221.6
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS.	ESTUDIO	100	100	103	8,644.4	8,700.4	8,700.4
	10		ADQUISICION Y CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS				0.0	1,862.1	1,862.1	
		60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS.	A/P	0	N/C	N/C	0.0	1,862.1	1,862.1
<b>TOTAL UNIDAD RESPONSABLE</b>								<b>163,312.4</b>	<b>193,356.7</b>	<b>193,016.5</b>

ELABORO: DRA. MYRNA ALONSO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

REVISO: JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 

044

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR	P	DENOMINACION
C0 01	10	Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo.

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

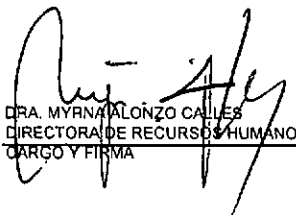
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

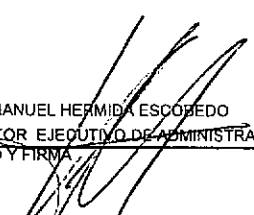
A) Conducir y coordinar las políticas de desarrollo que eleven la calidad de vida y reduzcan las desigualdades, así como mejorar la distribución de la infraestructura urbana que permita un crecimiento ordenado del Distrito Federal.

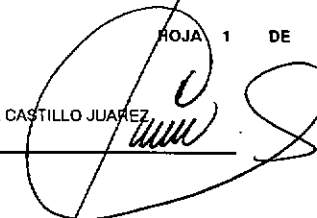
El objetivo de este programa es lograr un desarrollo armónico, incluyente y sustentable de la Ciudad, a través de una planeación y un marco legal democrático, que permitan satisfacer las demandas de los diferentes sectores de la sociedad en materia de uso del suelo y vivienda. El programa es el medio para desarrollar las actividades de coordinación general en la Oficina de la C. Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, que contribuye a desarrollar una conciencia urbana involucrando a las comunidades en el mejoramiento y rescate de su entorno, promoviendo el diálogo permanente y la participación ciudadana. Se coordinaron las políticas y acciones para promover el repoblamiento y el crecimiento ordenado de la zona central de la ciudad, para el mejoramiento de la imagen urbana, para la planeación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos en el Área Metropolitana del Valle de México, y para la revisión de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.

B) La variación de 3,675.0 miles de pesos, se debe a la ampliación de recursos para cubrir el costo derivado del pago de las nóminas de personal de base, lista de raya y estructura.

C) No existe variación.

ELABORO:   
 DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

REVISO:   
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:   
 ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
 SECRETARIA  
 CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

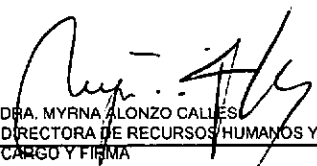
UR	P	PE	AI	Planear, coordinar y ejecutar las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda.	UNIDAD DE MEDIDA
C001	10	00	09		A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

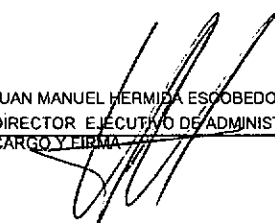
- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A)
- Se cumplió con las acciones propias a la conducción, coordinación y ejecución de las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda.
  - Se atendió a través de audiencias y mesas de trabajo a quejas sociales y gremiales, y asociaciones civiles demandantes de vivienda.
  - Se atendieron solicitudes de la ciudadanía a través de la Oficina de Información en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
  - Se continuó con los trabajos de revisión y modificación de los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano. En este año se aprobaron por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los Programas de Desarrollo Urbano de las delegaciones Benito Juárez y Xochimilco, contando así con cuatro programas ya actualizados. Los Programas Delegacionales de Venustiano Carranza y Magdalena Contreras (aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 2004) fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 y 28 de enero de 2005, respectivamente; los de Xochimilco y Benito Juárez lo fueron el 6 de mayo de 2005.
- Los proyectos para las delegaciones Álvaro Obregón y Coyoacán terminaron su proceso de Consulta Pública, las iniciativas de decreto fueron enviadas en junio a la Asamblea Legislativa para su revisión y, en su caso, aprobación. Por otra parte, las delegaciones Iztapalapa, Tlalpan, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco finalizaron la Consulta Pública y están terminando el proceso de dictaminación que marca la ley para incorporar las propuestas al documento.
- La demarcación Miguel Hidalgo concluyó el proceso de Consulta Pública que se llevó a cabo del 1 al 30 de agosto y el 25 de noviembre concluyó la Consulta Pública de la delegación Cuauhtémoc.
- En el contexto de la modificación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, se actualizó el Sistema de Información Geográfica (SIG) con la nueva zonificación y normas de los Programas publicados. A la fecha se cuenta con la información renovada de las delegaciones Venustiano Carranza, Benito Juárez, Magdalena Contreras y Xochimilco mientras que en el caso de Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc sigue vigente la versión de los programas de 1997, hasta en tanto no se decreten los nuevos instrumentos.
  - Con el fin de apoyar la restauración o rehabilitación de inmuebles catalogados y declarados monumentos artísticos, históricos y culturales en el Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal 2005 se expidieron 75 documentos relativos a reducciones fiscales.
  - Se emitieron 461 constancias de reducciones fiscales para vivienda de interés social y popular, a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, así como a promotores privados.

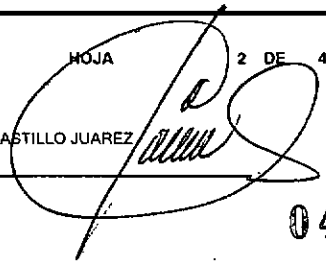
ELABORO:

  
 DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

  
 ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
 SECRETARIA  
 CARGO Y FIRMA



**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	Planear, coordinar y ejecutar las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda.	UNIDAD DE MEDIDA
C001	10	00	09		A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

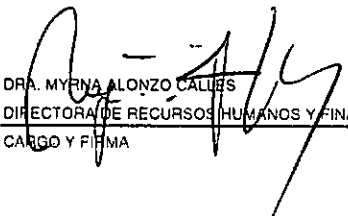
- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A través de los Instrumentos de Desarrollo Urbano se realizaron 468 acciones relacionadas con la modificación del uso del suelo, Artículo 74, Modificación a los Programas artículo 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Sistema de Transferencia de Potencialidades, Homologaciones, Recursos de Inconformidad, Juicios de Amparo, Juicios de Nulidad y Denuncias Penales.
- Se continuó participando en la Comisión Metropolitana de Asentamiento Humanos (COMETAH) para atender la complejidad del crecimiento desordenado y los problemas de la conurbación.
- A través del Fideicomiso Sistema de Actuación por Cooperación para el desarrollo de la vialidad Carlos Lazo-Entronque Centenario y otras vialidades de la zona de Santa Fe, se concluyeron las obras del Eje 5 Poniente, consistentes en un puente, dos túneles y un deprimido.

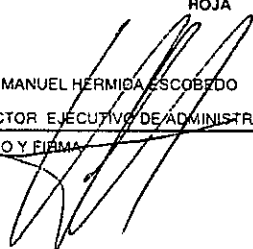
B) No existe variación.

C) No existe variación.

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

HOJA 3 DE 43  
  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

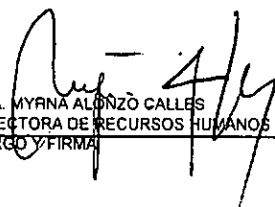
SECCION III (Continuación)

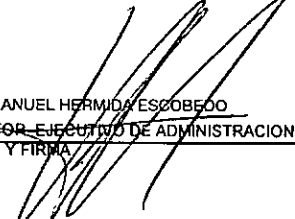
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

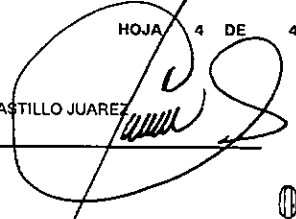
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de 1,980.5 se debe a la ampliación de recursos para cubrir el costo derivado de las nóminas de personal de base, lista de raya y estructura.

B) No existe variación.

ELABORO:   
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:   
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:   
ARO. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	10	00	36	Actualizar y verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de publicidad exterior.	VERIFICACIÓN

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

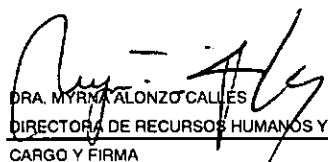
- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se continuó aplicando el Programa para la Recuperación de la Imagen Urbana, con base en las modificaciones que realizó la Asamblea Legislativa a la normatividad aplicable. Se alcanzaron acuerdos importantes con las empresas del ramo suscribiendo 30 convenios con las mismas. El 7 de septiembre del 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal cuyo objetivo es reordenar los anuncios de publicidad exterior y recuperar el paisaje urbano, mediante acciones que mitiguen los efectos de la contaminación visual producida por instalación de anuncios. En este documento se establecen las vialidades que deben ser liberadas en las áreas donde comenzará el programa, así como las autorizaciones y licencias que se otorgarán. Durante el año 2005 se realizaron 709 verificaciones que incluyen conceptos de censo, preverificación, verificación, retiro y clausura.

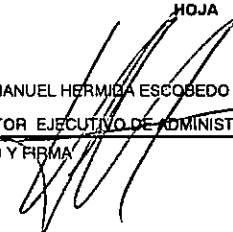
B) Se realizaron 41 verificaciones menos, debido al acuerdo publicado el 4 de septiembre del 2005 por el que se suspenden temporalmente las visitas de verificación en materia de anuncios en el Distrito Federal, todo ello dentro del marco de instrumentación del programa, otorgando autorización condicionada para los anuncios manifestados en el inventario validado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. La autoridad competente podrá realizar visitas de verificación cuando exista riesgo inminente para la integridad física de las personas o sus bienes y cuando las empresas incorporadas al programa incumplan en obligaciones.

C) Se realizaron 41 verificaciones menos, debido al acuerdo publicado el 4 de septiembre del 2005 por el que se suspenden temporalmente las visitas de verificación en materia de anuncios en el Distrito Federal, todo ello dentro del marco de instrumentación del programa, otorgando autorización condicionada para los anuncios manifestados en el inventario validado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. La autoridad competente podrá realizar visitas de verificación cuando exista riesgo inminente para la integridad física de las personas o sus bienes y cuando las empresas incorporadas al programa incumplan en obligaciones.

ELABORO:

  
DRA. MYRMA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

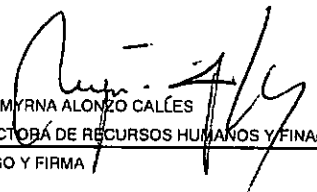
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

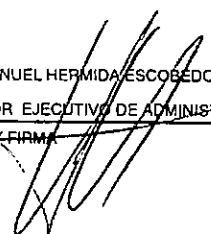
A) La variación de -267.5 miles de pesos se debe a reducciones en el capítulo 3000, para transferirlos al Programa Especial 10 para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.

B) No existe variación

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios.	UNIDAD DE MEDIDA
C001	10	10	60		A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

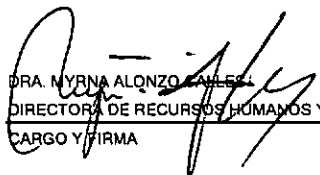
- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se adquirieron y contrataron de manera consolidada los bienes y servicios requeridos para la operación de la Secretaría como combustible, servicio telefónico, servicio de conducción de señales analógicas y digitales, fotocopiado, seguros y vigilancia, y para el otorgamiento de prestaciones al personal.

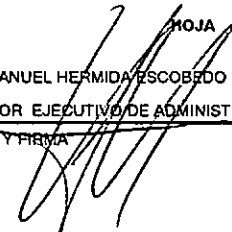
B) La variación se debe a la apertura y adición del Programa Especial 10, Actividad Institucional 60.

C) No existe variación.

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CAHLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

HOJA

7 DE 43

SECCION III (Continuación)

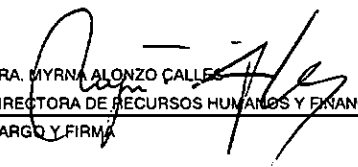
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

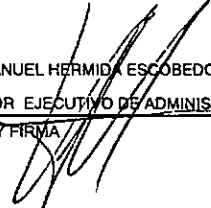
A) La variación se debe a la adición de recursos en el Programa Especial 10, para que esta unidad responsable con base en la normatividad vigente en materia de Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios, considere los recursos en el Programa Especial y la Actividad Institucional correspondiente.

B) No existe variación

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

HOJA 8 DE 43

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR C001	P 11	DENOMINACION  Administración Pública.
------------	---------	---

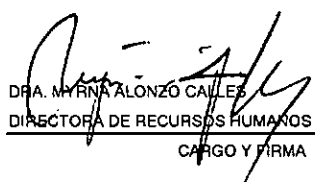
**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

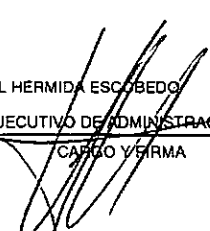
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos; y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) Fortalecer la organización de la Administración Pública Central y Paraestatal del Distrito Federal, llevando a cabo el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, con los que dispone el Gobierno, en estricto apego al marco normativo vigente para que las unidades administrativas cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus atribuciones. Dentro de este programa, en el año 2005, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda realizó acciones de coordinación con la zona conurbada y cumplió con el compromiso de proporcionar becas a hijos de trabajadores de la dependencia y a prestadores de servicio social, asimismo se coordinó para la realización de cursos para el personal de base y de estructura.

B) La variación de 187.7 miles de pesos, se debe a la ampliación en el capítulo 1000 para cubrir el costo derivado del pago de nómina del personal de base, lista de raya base y estructura.

C) No existe variación.

ELABORO:   
 DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

REVISO:   
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	11	00	04	Coordinar la política interior de gobierno con la zona conurbada	A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) La actividad de coordinar la política interior de gobierno con la zona conurbada es una acción permanente de la Secretaría. Esto incluye la identificación de la problemática en cuanto a los límites territoriales entre el Estado de México y el Distrito Federal, para lo cual se llevan a cabo recorridos de campo y mesas de trabajo con los municipios involucrados para la elaboración de convenios administrativos que permitan la buena gobernabilidad en la zona. Así mismo se coordina y participa en mesas de trabajo para la elaboración de la Cartografía oficial de los límites de la colonias de las 16 Delegaciones del Distrito Federal. Durante el periodo que se reporta se realizaron 144 estudios de campo y de gabinete para aclaración de límites interdelegacionales y entre el Distrito Federal con el Estado de México.

B) No existe variación.

C) No existe variación.

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA



SECCION III (Continuación)

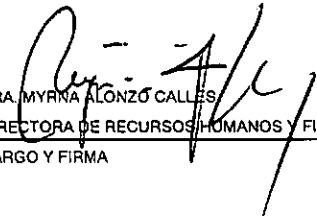
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

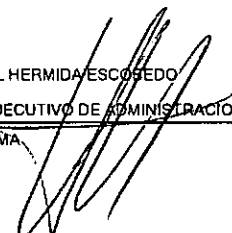
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de 303.3 miles de pesos, se debe a la ampliación de recursos en el capítulo 3000, por la reclasificación de los recursos de la partida 3302.

B) No existe variación

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA 

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	11	00	49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

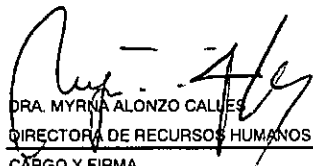
- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se otorgaron 94 becas para los hijos de trabajadores de esta Unidad Ejecutora del Gasto: 35 especiales y 58 cuatrimestrales más 1 beca para estudios de licenciatura de personal de la dependencia, con base en el Artículo 164 de las Condiciones Generales de Trabajo y de acuerdo a un procedimiento de asignación y pago centralizado por parte de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera.

B) Se otorgaron 20 becas de más. Esta actividad se realiza de forma centralizada a través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera y es esta Dirección la que determina la cantidad de becas otorgadas.

C) Se otorgaron 20 becas de más. Esta actividad se realiza de forma centralizada a través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera y es esta Dirección la que determina la cantidad de becas otorgadas.

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

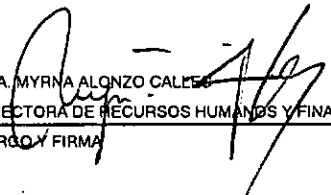
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

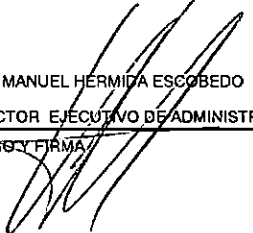
- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

A) No existe variación

B) No existe variación

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLE  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA  


**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	11	00	50	Otorgar becas a prestadores de servicio social.	Beca

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Para conocer las necesidades de servicio social se realiza la detección a través de entrevistas con las diferentes áreas que conforman la Secretaría y se realiza la difusión y registro del Programa de Servicio Social (de 6 meses) en distintas instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana y el Instituto Politécnico Nacional; así como en universidades privadas como la Universidad Tecnológica de México, la Universidad del Valle de México y la Universidad La Salle. De igual forma se difunde el programa en escuelas de nivel técnico como la Escuela Nacional Cámara de Comercio y los Conalep. Durante el 2005 fueron captados 60 prestadores de servicio social y se otorgaron 60 becas.

B) No existe variación

C) No existe variación.

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISOR: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

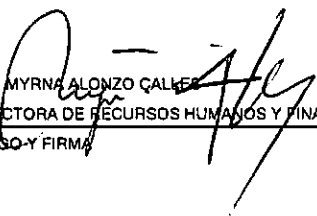
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

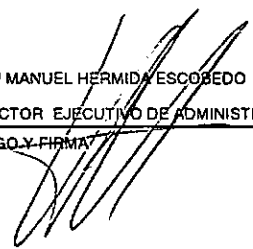
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) No existe variación

B) No existe variación

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA  


**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	11	00	52	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	Curso

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Durante el 2005 se impartieron 8 cursos: cinco para el personal técnico operativo y tres para directivos:

Técnico Operativo

- 1.- Secretarial
- 2.- Atención y servicio al ciudadano
- 3.- Introducción a la administración de documentos y archivo en la Administración Pública.
- 4.- Leyes, reglamentos y normatividad aplicable en materia de Desarrollo Urbano.
- 5.- Planeación estratégica y organización de programación urbana

Directivos

- 1.- Desarrollo de sistemas y diseño de indicadores.
- 2.- Normatividad en materia de expropiaciones.
- 3.- Uso del suelo.

B) La diferencia de cinco cursos de más fue posible gracias a que el costo fue menor a lo programado, y se contó con recursos suficientes.

C) La diferencia de cinco cursos de más fue posible gracias a que el costo fue menor a lo programado, y se contó con recursos suficientes.

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

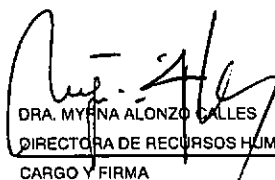
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de -378.3 miles de pesos, se debe a que los recursos fueron reclasificados a la actividad 11 00 04 "Coordinar la Política Interior de Gobierno con la Zona Conurbada" en la misma partida presupuestal (3302 "Capacitación") y en el mismo programa ("Administración Pública").

B) No existe variación

ELABORO:

  
DRA. MYLENA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	11	10	60	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios	A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

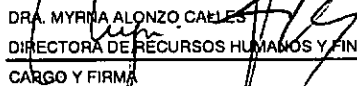
- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

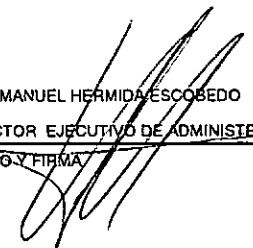
A) Se adquirieron bienes y servicios de manera consolidada para la adecuada operación de la dependencia, tales como combustible, teléfono, señales analógicas y digitales, fotocopiado, seguros y vigilancia, así como para otorgar prestaciones al personal.

B) La variación se debe a la apertura y adición del Programa 10 Actividad Institucional 60 para la Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.

C) No existe variación.

ELABORO:

  
DRA. MYRMA ALONZO CAELES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA



SECCION III (Continuación)

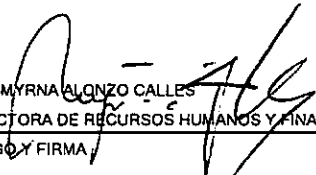
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de 262.7 miles de pesos se debió a la adición de recursos en los capítulos 1000, 2000 y 3000 para la Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios tal como lo marca la normatividad vigente en materia de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.

B) No existe variación

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA  


SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C001	P 22	DENOMINACION Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización.
------------	---------	--

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

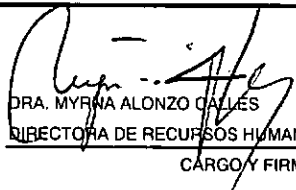
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos; y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) Conservar, mantener y ampliar la infraestructura ecológica, de transporte y urbana existente, que permita la prestación de servicios públicos con calidad, oportunidad y cobertura suficiente y contribuya a fortalecer las condiciones de sustentabilidad del Distrito Federal. En el 2005, dentro de este programa, se realizaron acciones de producción, instalación y mantenimiento de placas de nomenclatura y conservación de la imagen urbana, incluyendo acciones para la conservación, protección y restauración de sitios patrimoniales.

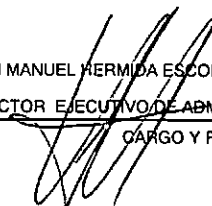
B) La variación de 12,601.1 miles de pesos, se debe a las adiciones líquidas para instrumentar el proyecto de mejoramiento de barrio e imagen urbana en la zona del bajo puente Tarango de la prolongación del Eje 5 Poniente, en la delegación Alvaro Obregón y la mitigación de riesgo de taludes del cerro El Peñón, en la delegación Iztapalapa, en el marco del Programa Hábitat, así como para reforzar el Programa de Nomenclatura mediante la elaboración y colocación de 40,000 placas adicionales.

C) No existe variación

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	22	00	07	Instalar y proporcionar mantenimiento al mobiliario urbano.	Pieza

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Las dimensiones de esta ciudad, la formación de nuevas colonias, el deterioro de las placas y el vandalismo, hacen necesario instalar y sustituir de modo permanente las placas de nomenclatura. Para contribuir al mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad en el mes de agosto del 2005 se inició el Programa "Calles vemos, nombres sí sabemos", de esta forma se colocaron 57,628 placas distribuidas en diferentes colonias de la ciudad.

B) La variación de más 47,628 piezas, se debe al impulso que tuvo esta actividad para abatir el déficit existente de placas de nomenclatura a través del programa "Calles vemos, nombres sí sabemos".

C) El apoyo en recursos otorgado a esta actividad permitió mejorar los procesos y superar en 7,628 unidades la meta estimada .

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO

SECCION III (Continuación)

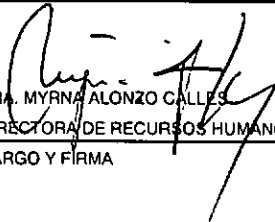
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de 9,853.1 miles de pesos, se debe principalmente a la ampliación de recursos para la adquisición de materiales para la elaboración de las placas de nomenclatura (papel reflejante, tintas, herrajes, placas), así como para su colocación (fletes y maniobras y vehículos).

B) No existe variación

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	22	00	12	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana.	Acción

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Se realizaron 8,099 acciones para la conservación de la imagen urbana tales como opiniones sobre mobiliario urbano, cédulas de inventario de mobiliario, opiniones técnicas sobre la instalación de anuncios, así como aclaraciones, asignaciones y modificaciones de nomenclatura; también se emitieron opiniones para la instalación, coubicación, mimetización o retiro de estaciones repetidoras de telefonía celular o inalámbrica en las distintas Delegaciones, y se emitieron dictámenes en zonas patrimoniales para promover la conservación y protección de la imagen urbana y minimizar la degradación y pérdida de valores arquitectónicos.
- B) Se realizaron 2,288 acciones de más, principalmente por las modificaciones a la normatividad en materia de anuncios. Los particulares reciben por parte de esta autoridad normativa un dictamen para llevar a cabo las revalidaciones de las licencias de anuncios, así como para licencias nuevas.
- C) La variación de 738 acciones de más se debe a que una vez ajustada la meta se tuvo la capacidad de atender estas solicitudes.

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

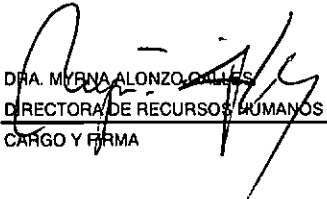
**SECCION III (Continuación)**

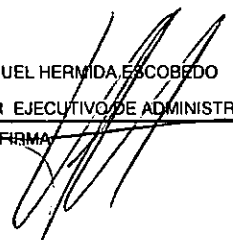
**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de -332.0 miles de pesos se debe principalmente a las reducciones efectuadas para transferir recursos para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.

B) No existe variación

ELABORO:   
DRA. MYRNA ALONZO PALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:   
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	22	10	60	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios	A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

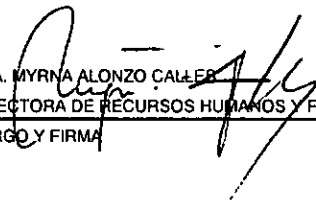
- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se adquirieron bienes y servicios de manera consolidada para la adecuada operación de la dependencia, tales como papelería, combustible, teléfono, señales analógicas y digitales, fotocopiado, seguros y vigilancia, así como para otorgar prestaciones al personal.

B) La variación se debe a la apertura y adición del Programa 10 Actividad Institucional 60 para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.

C) No existe variación

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLE  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

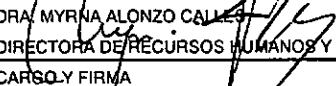
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de 553.4 miles de pesos se debió a la adición de recursos en los capítulos 1000, 2000 y 3000 para la adquisición y contratación onsolidada de bienes y servicios tal como lo marca la normatividad vigente en materia de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios.

B) No existe variación

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA



**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	22	11	12	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana.	Acción

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Con el propósito de avanzar en el mejoramiento integral de la zona del bajo puente de la Prolongación del Eje 5 Poniente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda propuso acciones encaminadas a mejorar el entorno construyendo andadores, banquetas, guarniciones, muros de contención y cancha deportiva, mismas que se concluyeron en el mes de diciembre. Asimismo, en coordinación con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal se llevó a cabo el Proyecto de Mitigación de Riesgo de Taludes del Peñón Viejo, en la delegación Iztapalapa. Estos dos proyectos se realizaron en el marco del programa Hábitat.

B) La variación, fue de 2 acciones, una para la obra a ejecutarse dentro del Proyecto de Mejoramiento de Barrio e Imagen Urbana en la zona del bajo puente Tarango, Prolongación del Eje 5 Poniente, delegación Alvaro Obregón, y otra para llevar a cabo los trabajos de mitigación del riesgo que representan los taludes del Cerro del Peñón para el conjunto habitacional "Peñón Viejo" ubicado en la delegación Iztapalapa.

C) No existe variación

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLER  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

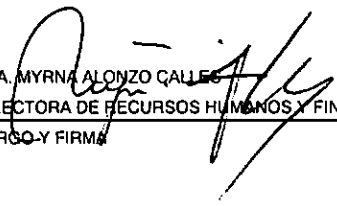
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de 2,526.6 miles de pesos se debe a las obras realizadas en los proyectos de mejoramiento de Barrio e Imagen Urbana en el bajo puente del puente Tarango, Delegación Alvaro Obregón, y el de mitigación de taludes en el Cerro del Peñon, Delegación Iztapalapa.

B) No existe variación

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLE  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR C001	P 23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos	DENOMINACION
------------	---------	---	--------------

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

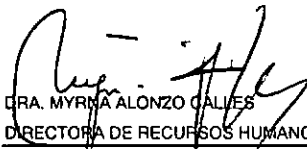
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos; y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

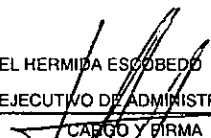
A) Este Programa se propone garantizar el equilibrio entre los usos del suelo, los asentamientos humanos y el medio ambiente; asignar y determinar los usos del suelo, su clasificación y zonificación para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra y la constitución de reservas territoriales. Se caracteriza por actividades y funciones para ordenar y reordenar los asentamientos humanos contribuyendo a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural.

Se realizaron acciones para la enajenación y desincorporación de la reserva territorial, para el pago de expropiaciones, expedición de certificados y de licencias de uso del suelo, actualización de planos, expedición de dictámenes para nuevas vialidades, derecho público de paso, modificaciones y afectaciones viales en plano de alineamientos y derechos de vía, expedición de licencias de construcción, constancias de alineamiento y número oficial; así como estudios para definir zonas con problemas en el subsuelo y el control de yacimientos pétreos.

B) La variación de 13,240.3 miles de pesos se debe principalmente a la ampliación líquida de recursos en el capítulo 5000 para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales emitidas por juicios de amparo relativas a indemnizaciones por concepto de afectación y expropiación, así como ampliaciones al capítulo 1000 para el pago de las nóminas del personal.

C) La variación de -340.2 miles de pesos se debe a economías en los gastos programados en seguridad social, vivienda y fondo de ahorro del personal eventual.

ELABORO:   
 DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

REVISO:   
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	05	Realizar acciones para la enajenación y desincorporación de la reserva territorial, así como para expropiaciones.	Acción

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

**A) Se elaboraron 385 acciones para la enajenación y desincorporación de reserva territorial, así como para expropiaciones**

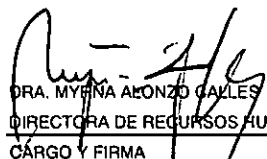
De las 385 acciones, 353 correspondieron a la integración de expedientes técnicos, jurídicos y administrativos con la finalidad de llevar a cabo el proceso de desincorporación y enajenación de predios para programas de vivienda de interés social apegado a derecho, mismo que comprende amplias etapas como son: a) Integración, b) Autorización, c) Contratación, d) Inscripción, y 32 acciones correspondieron a dar apoyo técnico para expropiaciones y promover su pago.

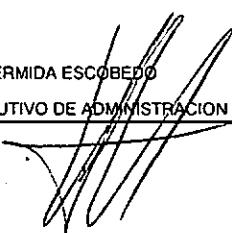
Esta actividad contribuye a la regularización de la propiedad del Gobierno del Distrito Federal a través del pago indemnizatorio correspondiente, y a la adquisición de suelo urbano a través de donación, compraventa o expropiación.

En el ejercicio fiscal 2005 se efectuó el pago indemnizatorio de 7 predios: Huilapechico Fracción Sur, Delegación Cuajimalpa (juicio 711/97); "El Chuchillero", Pueblo de Ticomán, Cerro del Chiquihuite, Delegación Gustavo A. Madero (juicio 115/99); "Cerrito de la muerte", Cerro de la Estrella, Delegación Iztapalapa (PI/6/99); Calle Independencia 31 Accesoría J, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc (PI/87/2004); Calle Independencia 31 Accesoría E, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc (PI/44/2004); Calle Independencia 31 Accesoría F, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc (PI/45/2004); y Av. Km. 21.5 Carretera México-Cuernavaca, Pueblo San Andrés Totoltepec, Delegación Tlalpan (juicio 289/03). Este último pago se realizó como resultado del acuerdo entre la Dirección General de Servicios Legales, la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Administración Urbana, para regularizar el pago efectuado mediante embargo de dos cuentas de la Tesorería del Distrito Federal.

- B) Se realizaron 6 acciones de menos, debido principalmente a que esta actividad se encuentra sujeta a petición de otras instituciones o de particulares.**
- C) Se realizaron 10 acciones de menos debido principalmente a que esta actividad se encuentra sujeta a petición de otras instituciones o de particulares.**

ELABORO:

  
DRA. MYRIAM ALONZO GAYLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 

SECCION III (Continuación)

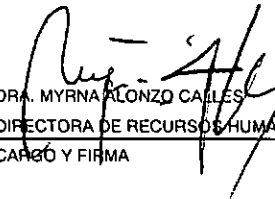
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de 12,026.3 miles de pesos se debe a la ampliación de recursos en el capítulo 5000 para cumplir con el pago de laudos derivados de expropiaciones dictaminados por diversos juzgados en materia administrativa del Distrito Federal. En este ejercicio se efectuó el pago de 7 predios.

B) La variación de -81.4 miles de pesos se debe a las economías derivadas de los conceptos de aportaciones de seguridad social, cuotas para la vivienda y aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores eventuales.

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

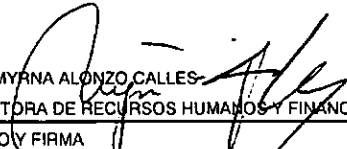
**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

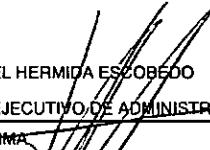
UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	06	Expedir certificados de zonificación de uso del suelo.	Documento

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Desde el diseño en 2001 de la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se ha dado prioridad al trámite de certificación de uso del suelo y factibilidad de servicios para conjuntos habitacionales de hasta 200 viviendas de interes social y popular, que no excedan de 10 mil m2 de construcción, en las delegaciones centrales. Así, a partir de un trabajo coordinado al interior del Gabinete de Desarrollo Sustentable, continúa operando el Certificado Único de Zonificación de Uso del suelo Específico y Factibilidades, que ofrece en un sólo trámite respuesta acerca de la factibilidad de dotación de agua, sevicios de drenaje, vialidad, impacto urbano, impacto ambiental y uso del suelo, con lo que se orienta la estrategia de vivienda y se da certidumbre a las inversiones en el Distrito Federal. Durante el 2005 se expidieron 68,245 Certificados de Zonificación de Uso del Suelo en sus modalidades por Derechos Adquiridos, Uso Específico, Factibilidades y Uso Permitido y Certificado Único de Zonificación de Usos del Suelo (Sistema de Información Geográfica).
- B) La variación de 1,755 documentos de menos se debe principalmente a los periodos en que estuvo cerrada la Ventanilla Única como fueron los periodos vacacionales y el cambio de las oficinas de la calle de Victoria No. 7, Col. Centro, a la Av. San Antonio Abad No. 32, Col. Tránsito, Delegación Cuauhtémoc.
- C) La variación de 1,755 documentos de menos se debe principalmente a los periodos en que estuvo cerrada la Ventanilla Única como fueron los periodos vacacionales y el cambio de las oficinas de la calle de Victoria No. 7, Col. Centro, a la Av. San Antonio Abad No. 32, Col. Tránsito, Delegación Cuauhtémoc.

ELABORO:   
 DRA. MYRNA ALONZO CALLES-  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
 REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA 

SECCION III (Continuación)

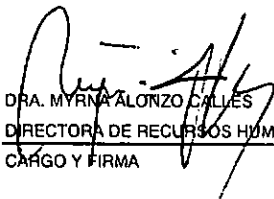
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

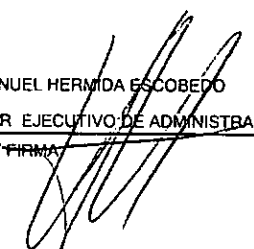
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de 295.0 miles de pesos se debe principalmente a la ampliación de recursos en el capítulo 1000 para el pago de las nóminas del personal de base, lista de raya base y estructura.

B) No existe variación.

ELABORO:

  
DRA. MYRINA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	08	Realizar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra, inmuebles públicos y privados	Acción

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) En el Distrito Federal existen asentamientos irregulares cuyas lotificaciones se elaboran sin contar con autorizaciones o permisos, en consecuencia sus poseedores carecen de título de propiedad lo cual crea inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra. Para normalizar la situación se tiene un programa a cargo de la Dirección General de Reserva Territorial y la CORETT. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda coadyuva en el aspecto técnico. Durante el año 2005 se realizaron 771 acciones: visitas técnicas, investigación documental, verificación del uso del suelo en los Programas Delegacionales y Parciales, etc.
- B) La variación de 71 acciones de más fue posible principalmente porque se contó con los recursos humanos y materiales necesarios.
- C) La variación de 71 acciones de más fue posible principalmente porque se contó con los recursos humanos y materiales necesarios.

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA



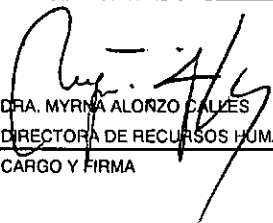
SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

- A) La variación de -526.3 miles de pesos se debe principalmente a la reducción de recursos en los capítulos 1000, 2000 y 3000 para reclasificarlos en el Programa Especial de Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios.
- B) La variación de -94.2 miles de pesos se debe a economías derivadas del concepto aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores eventuales de esta Secretaría.

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALVES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	10	Expedir licencias de uso del suelo, construcción, constancias de alineamiento y número oficial.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) En cumplimiento a lo marcado por la Ley de Desarrollo Urbano del D. F. y su nuevo Reglamento de Construcciones publicado en la Gaceta Oficial el 29 de enero del 2004, se actualizó la normativa en materia de obras e instalaciones públicas y privadas en la ciudad, de esta manera, los ciudadanos pueden construir manifestando bajo protesta de decir verdad que cumplen con la normatividad vigente para el Distrito Federal. Desaparecen las Licencias de Construcción y se sustituyen por la figura de registro de Manifestación de Construcción en diferentes modalidades (A, B, y C), dependiendo del tipo y magnitud de la obra.

Con la reclasificación de las licencias en manifestaciones de construcción, las principales acciones realizadas fueron expedición de documentos y visitas técnicas relativas a estudios de impacto urbano, informes preliminares, terminación de obra, alineamientos, copias certificadas y autorización, licencias o registros de manifestaciones de construcción tipo A, B y C. Durante el año 2005 se expidieron 2,715 documentos.

B) Se realizaron 43 acciones de menos debido a que esta acción está condicionada a la demanda ciudadana o de otros organismos.

C) Se realizaron 43 acciones de menos debido a que esta acción está condicionada a la demanda ciudadana o de otros organismos.

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

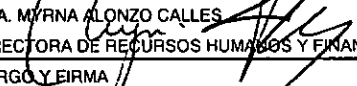
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de -232.2 miles de pesos se debe principalmente a la reducción de recursos en los capítulos 1000, 2000 y 3000 para reclasificarlos en el Programa Especial de Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios.

B) No existe variación.

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

  
JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	11	Expedir dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos, modificaciones y afectaciones viales en planos de alineamiento y derechos de vía.	Dictamen

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Durante el 2005 se expidieron 863 dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos de paso, modificaciones y afectaciones viales en planos de alineamiento, números oficiales y derechos de vía. Con esta actividad se inscribe, registra y actualiza la información contenida en los planos de alineamientos y derechos de vía, con el fin de modificar el registro sobre la situación de las vialidades o los proyectos viales que serán desarrollados a petición de las dependencias oficiales y la inscripción de diversas modificaciones a los lotes autorizados por las Delegaciones con apego a la normatividad vigente. Se registran modificaciones al trazo, forma y posición de las vías públicas así como las restricciones a la construcción, de acuerdo con los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano.
- B) Se realizaron 113 dictámenes de más. Esta actividad está sujeta a la demanda ciudadana y/o a petición de las dependencias oficiales. Se solicitó el aumento de meta en una unidad para que la Secretaría realizara el estudio técnico sobre el desprendimiento de siete tabletas del muro de contención en el puente Jaime Sabines de la vialidad Carlos Lazo-Entronque Centenario en Santa Fe.
- C) Se realizaron 112 dictámenes de más. Esta actividad está sujeta a la demanda ciudadana y/o a petición de las dependencias oficiales. Se solicitó el aumento de meta en una unidad para que la Secretaría realizara el estudio técnico sobre el desprendimiento de siete tabletas del muro de contención en el puente Jaime Sabines de la vialidad Carlos Lazo-Entronque Centenario en Santa Fe.

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES,  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

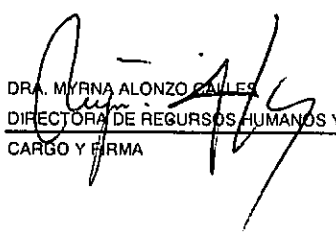
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de -240.6 miles de pesos se debe principalmente a la reducción de recursos en los capítulos 1000, 2000 y 3000 para reclasificados en el Programa Especial de Adquisición y Contratación Consolidada de Bienes y Servicios.

B) La variación de -164.6 miles de pesos se debe a economías en los gastos programados en seguridad social, vivienda y sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores eventuales.

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CAILLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	00	15	Definir zonas con problemas en el subsuelo y coadyuvar en el control de las explotaciones de yacimientos pétreos.	Estudio

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se realizaron 103 estudios para definir zonas con problemas en el subsuelo y coadyuvar en el control de las explotaciones de yacimientos pétreos. Esta actividad incluye el análisis de antecedentes consistente en la revisión de expedientes, interpretación de fotografías aéreas, investigación en artículos especializados y revisión de estudios realizados por empresas particulares, también se consideran las visitas técnicas de campo con la finalidad de corroborar la información recabada en gabinete, para estar en posibilidad de emitir la opinión de riesgo lote por lote a las solicitudes hechas por los particulares, las Delegaciones, y la Dirección General de Regularización Territorial, para el Distrito Federal.

B) Se realizaron 3 estudios de más debido a las solicitudes por parte de la Delegacion Iztapalapa y la Procuraduría Social del Distrito Federal y otras instancias de gobierno que coadyuvan en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

C) Se realizaron 3 estudios de más debido a las solicitudes por parte de la Delegacion Iztapalapa y la Procuraduría Social del Distrito Federal y otras instancias de gobierno que coadyuvan en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

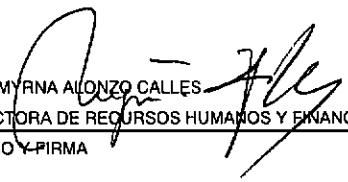
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

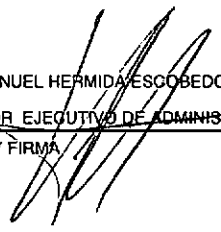
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de 56.0 miles de pesos se debe principalmente a la ampliación de recursos en el capítulo 1000 para el pago de las nóminas del personal de base, lista de raya base y estructura.

B) No existe variación.

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	23	10	60	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios	A/P

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

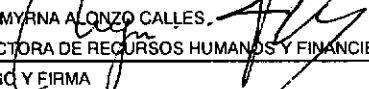
- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

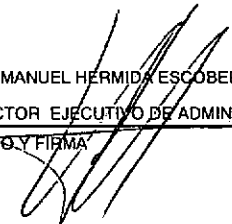
A) Se adquirieron bienes y servicios de manera consolidada para la adecuada operación de la dependencia, tales como combustible, papelería, teléfono, señales analógicas y digitales, fotocopiado, seguros y vigilancia, así como para otorgar prestaciones al personal.

B) La variación se debe a la apertura y adición del Programa 10 Actividad Institucional 60 para la Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.

C) No existe variación

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES.  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 



SECCION III (Continuación)

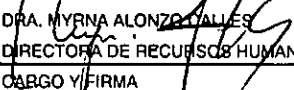
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de 1,862.1 miles de pesos se debe a la adición de recursos en los capítulos 1000, 2000 y 3000 para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios tal como lo marca la normatividad vigente en la materia.

B) No existe variación.

ELABORO:

  
DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

## **V.- INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2005  
(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)**

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 01 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.					87,829.7	91,504.7		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					87,829.7	89,542.7		
		09	PLANEAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	A/P	N/C	N/C	100.0%	78,541.5	80,522.0	102.5%	97.5%
		36	ACTUALIZAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR.	VERIFICACION	750	709	94.5%	9,288.2	9,020.7	97.1%	97.3%
	10		ADQUISICION Y CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS.					0.0	1,962.0		
		60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS	A/P	0	N/C	-	0.0	1,962.0	-	-
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.					7,653.3	7,841.0		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.					7,653.3	7,578.3		
		04	COORDINAR LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO CON LA ZONA CONURBADA.	A/P	1	1	100.0%	6,660.6	6,963.9	104.6%	95.6%
		49	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	BECA	74	94	127.0%	303.8	303.8	100.0%	127.0%

ELABORO:

DRA. MÓNICA ALONZO GALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISÓ: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

ARG. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2005  
(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR:	03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	31/03/2006

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
		50	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL.	BECA	60	60	100.0%	216.0	216.0	100.0%	100.0%
		52	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS.	CURSO	3	8	266.7%	472.9	94.6	20.0%	1333.5%
	10		ADQUISICION Y CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS.					0.0	262.7		
	60		ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS	A/P	0	N/C	-	0.0	262.7	-	-
22			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN.					12,287.7	24,888.8		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					12,287.7	21,808.8		
	07		INSTALAR Y PROPORCIONAR MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO URBANO.	PIEZA	10,000	57,628	576.3%	7,919.4	17,772.5	224.4%	256.8%
	12		REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCIÓN	5,811	8,099	139.4%	4,368.3	4,036.3	92.4%	150.8%
	10		ADQUISICION Y CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS.					0.0	553.4		
	60		ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS	A/P	0	1	-	0.0	553.4	-	-
	11		PROMOCION DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT					0.0	2,526.6		
	12		REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.	ACCIÓN	0	2	-	0.0	2,526.6	-	-
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.					55,541.7	68,782.0		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					55,541.7	66,919.9		
	05		REALIZAR ACCIONES PARA LA ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL, ASÍ COMO PARA EXPROPIACIONES.	ACCIÓN	391	385	98.5%	10,906.6	22,932.9	210.3%	46.8%

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

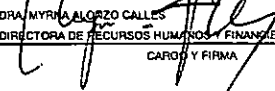
JUAN MANUEL HERMIJA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

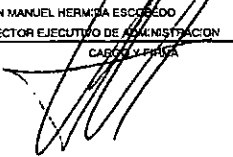
090

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2005  
(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 31/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
		06	EXPEDIR CERTIFICADOS DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO.	DOCUMENTO	70,000	68,245	97.5%	10,653.4	10,948.4	102.8%	84.9%
		08	REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS.	ACCIÓN	700	771	110.1%	6,803.9	6,277.6	92.3%	119.4%
		10	EXPEDIR LICENCIAS DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.	DOCUMENTO	2,758	2,715	98.4%	8,071.2	7,839.0	97.1%	101.4%
		11	EXPEDIR DICTÁMENES PARA NUEVAS VIALIDADES, DERECHOS PÚBLICOS, MODIFICACIONES Y AFECTACIONES VIALES EN PLANOS DE ALINEAMIENTO Y DERECHO DE VÍA.	DICTAMEN	750	863	115.1%	10,462.2	10,221.6	97.7%	117.8%
		15	DEFINIR ZONAS CON PROBLEMAS EN EL SUBSUELO Y COADYUVAR EN EL CONTROL DE LAS EXPLOTACIONES DE YACIMIENTOS PÉTREOS.	ESTUDIO	100	103	103.0%	8,644.4	8,700.4	100.6%	102.3%
	10		ADQUISICION Y CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS.					0.0	1,862.1		
		60	ADQUIRIR Y CONTRATAR DE MANERA CONSOLIDADA BIENES Y SERVICIOS	A/P	0	N/C	-	0.0	1,862.1	-	-
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE								163,312.4	193,016.5		

ELABORO: DRA MYRNA ALORZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

REVISO: JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 

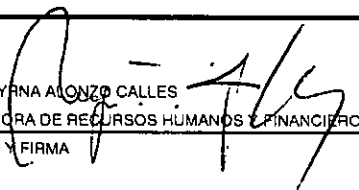
091

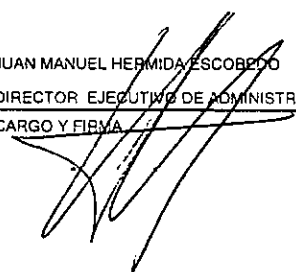
## **VI.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

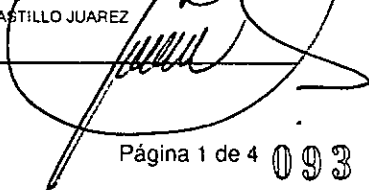
**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03 04 01 SEDUVI Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establezca y difunda lineamientos para garantizar que entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtenga y conserve al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como para registrar y controlar los enteros que por ese concepto realiza a dicha dependencia.</p>		X		<p>Con oficio 079 del 16 de marzo de 2005 la titular de la Secretaría instruyo al Director Ejecutivo de Administración, establecer las medidas pertinentes a efecto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable relativa al entero a la Secretaría de Finanzas de los fondos presupuestales, no devengados y sus rendimientos. Mediante el reporte "Integración mensual del Fondo Revolvente" y en apego a lo establecido en el Código Financiero se depositaron todos los recursos de fondo revolvente autorizado para 2005 el 06/ene/06 en la Tesorería del Distrito Federal según recibo de entero 285320. La Secretaría de Finanzas cada año emite una circular donde establece los plazos para cumplir con el adecuado cierre del ejercicio, a la cual esta Secretaría da cabal cumplimiento.</p>
<p>IP AJU 03 19 02 SEDUVI Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adopte medidas para garantizar la aplicación de lo que dispone el Código Financiero del Distrito Federal, en cuanto a las facultades que tiene para realizar adecuaciones a sus calendarios financieros y de metas que impliquen traspasos de recursos dentro de un mismo programa; y para que únicamente se informe sobre dichas adecuaciones a la Secretaría de Finanzas, por tratarse de movimientos presupuestales internos.</p>		X		<p>Con oficio número 081 del 16 de marzo del 2005 la titular de la Secretaría instruyó al Director Ejecutivo de Administración, para establecer las medidas pertinentes a efecto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, relativo a las adecuaciones a los calendarios financieros. Actualmente las adecuaciones presupuestarias se elaboran y son solicitadas para su registro presupuestal por medio electrónico a través del Sistema Institucional de Control de Egresos (SICE), en virtud de que todas las adecuaciones deben ser solicitadas ante la Dirección General de Egresos a través de oficio en apego al último párrafo del inciso 3 del numeral IV.3.3 "Adecuaciones programáticas presupuestarias" del Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal para 2006 y el artículo 509 del Código Financiero del Distrito Federal.</p>

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

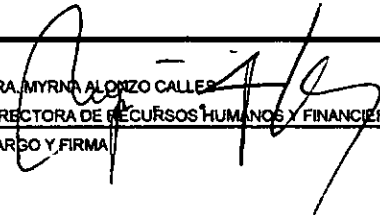
REVISÓ: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 

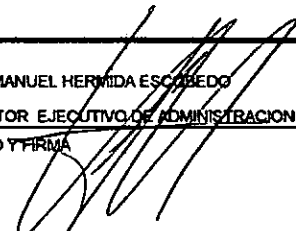
AUTORIZO: ARO. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA 

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03 33 03 SEDUVI Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establezca mecanismos de control que le permitan disponer de registros adecuados de los ingresos que recauda por los diversos conceptos que prevé la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003 y de su concentración en la Tesorería del Distrito Federal.</p>		X		<p>La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda no recauda, sólo genera ingresos por los servicios y trámites que proporciona ya que los pagos se realizan directamente en la Tesorería. Con oficios números 082 y 083 del 16 de marzo del 2005 la titular de la Secretaría instruyó a los Directores Generales de Administración Urbana y Desarrollo Urbano, respectivamente, para que establecieran las medidas pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, relativo a disponer de registros de los ingresos recaudados por diversos conceptos y su concentración en la Tesorería. Se estableció el mecanismo de realizar reporte por área involucrada y elaborar el concentrado correspondiente para remitirlo a la Secretaría de Finanzas; con oficios DEA/138/06 y DEA/265/06 se remitió a la Tesorería del Distrito Federal los "Reportes de Ingresos correspondientes a los recibos emitidos en la recaudación por el periodo julio-diciembre 2005 .</p>
<p>IP AJU 03 40 04 SEDUVI Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondiente a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales en cada mes, conforme al Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio número 080 del 16/03/05 la titular de la Secretaría instruyó al Director Ejecutivo de Administración, para establecer las medidas pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, relativo al envío de un informe de los contratos de adquisiciones cada mes a la contraloría. Con oficios DEA/DRMSG/1167/05, 1262/05, 088/06, 141/06 y 289/06, la Dirección Ejecutiva de Administración envió la información relativa a las operaciones correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos y servicios de octubre, noviembre y diciembre del 2005 y de enero y febrero del 2006, que al amparo del artículo 54 realizó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p>

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

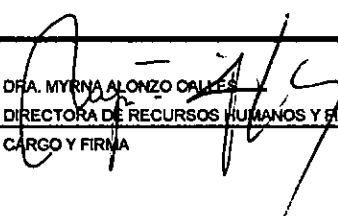
REVISÓ: JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA  094

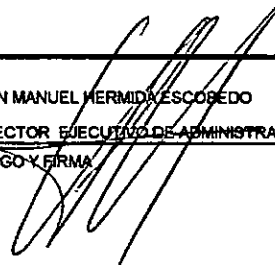


**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 04 10 01 SEDUVI Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establezca mecanismos de control para garantizar que se cumpla la obligación de remitir a la Secretaría de Finanzas los convenios y contratos que impliquen ingresos para la Hacienda Pública del Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio número DEA/136/06 del 08 de febrero de 2006 el Director Ejecutivo de Administración le estableció a las Direcciones Generales de Administración Urbana y Desarrollo Urbano el procedimiento para informar a través de la Subdirección de Recursos Materiales oportunamente a la Secretaría de Finanzas los contratos y convenios suscritos con las características referidas.</p>
<p>IP AJU 04 15 02 SEDUVI Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establezca medidas de control para garantizar que su programa y presupuesto de adquisiciones se remitan a la Secretaría de Finanzas con oportunidad, para su examen, aprobación y validación presupuestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>Con memorando del 05/01/06 el Director Ejecutivo de Administración instruyó a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros para que una vez obtenido el oficio de autorización para el ejercicio del presupuesto por parte de la Subsecretaría de Egresos, se remitiera a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales el presupuesto autorizado para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones y su envío oportuno a la Secretaría de Finanzas para su aprobación. Con oficio DEA/DRMSG/029/06 del 11/01/06 remitió el Programa Anual de Adquisiciones a la Subsecretaría de Egresos para su validación. Con oficio DEA/DRMSG/122/06 del 03/02/06 se envió el definitivo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para 2006 a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>

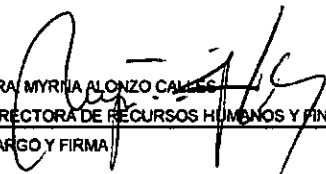
ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

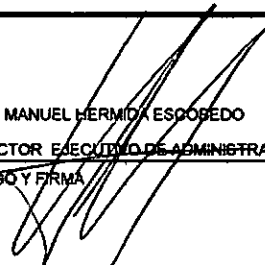
REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN: 31/03/2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 04 16 03 SEDUVI</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>Con oficio número 080 del 16/03/05 la titular de la Secretaría instruyó al Director Ejecutivo de Administración, para establecer las medidas pertinentes a efecto de dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, relativo al envío de un informe de los contratos de adquisiciones cada mes a la contraloría.</p> <p>Con oficios DEA/DRMSG/1167/05, 1262/05, 088/06, 141/06 y 289/06, la Dirección Ejecutiva de Administración envió la información relativa a las operaciones correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos y servicios de octubre, noviembre y diciembre del 2005 y de enero y febrero del 2006, que al amparo del artículo 54 realizó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p>

ELABORO:   
 DRA. MYRTHIA ALONZO CALLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

REVISO:   
 JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
 CARGO Y FIRMA

096

**VII.- MEDIDAS PREVENTIVAS EMITIDAS POR LA  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SOBRE LA  
CUENTA PÚBLICA 2004 Y DE AÑOS ANTERIORES**



CONTADURÍA MAYOR  
DE HACIENDA

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL

ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN

PRESIDENCIA

OFICIO NÚM. POSD/04/939

ASUNTO: Se comunican las medidas preventivas  
derivadas del Informe Previo.

México, D.F., 3 de noviembre de 2004.

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA  
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano técnico de fiscalización rindió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Informe Previo sobre la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2003.

Al respecto, la Contaduría Mayor de Hacienda, con fundamento en el inciso f) del precepto citado, comunica a la dependencia a su digno cargo, las medidas preventivas que se contienen en dicho informe, las cuales se mencionan en el anexo de este oficio, con objeto de que en su próximo Informe de Cuenta Pública señale las acciones emprendidas para atenderlas y, en su caso, los comentarios que estime pertinentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
PRESIDENTE DEL ÓRGANO COLEGIADO

LIC. RUBÉN LÓPEZ MAGALLANES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

22 NOV 2004

3649

14:15/1.5

098

Copias al reverso...



CONTADURÍA MAYOR  
DE HACIENDA

HOJA 1 DE 1

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA  
DE LA ASAMBLA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIO DE MEDIDAS PREVENTIVAS NÚM. POSD/04/ 939

ANEXO I

<b>INFORME PREVIO SOBRE LA CUENTA PÚBLICA: 2003</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> Dirección General de Asuntos Jurídicos
<b>ENTE: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>	<b>RESPONSABLE: Lic. Fernando Escandón Yuso</b>

**MEDIDAS PREVENTIVAS**

Medida preventiva IP AJU 03-04-01-SEDUVI

Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establezca y difunda lineamientos para garantizar que entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtenga y conserve al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como para registrar y controlar los enteros que por ese concepto realiza a dicha dependencia.

Medida preventiva IP AJU 03-19-02-SEDUVI

Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adopte medidas para garantizar la aplicación de lo que dispone el Código Financiero del Distrito Federal, en cuanto a las facultades que tiene para realizar adecuaciones a sus calendarios financieros y de metas que impliquen traslados de recursos dentro de un mismo programa y para que únicamente se informe sobre dichas adecuaciones a la Secretaría de Finanzas por tratarse de movimientos presupuestales internos.

Medida preventiva IP AJU 03-33-03-SEDUVI

Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establezca mecanismos de control que le permitan disponer de registros adecuados de los ingresos que recauda por los diversos conceptos que prevé la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003 y de su concentración en la Tesorería del Distrito Federal.

Medida preventiva IP AJU 03-40-04-SEDUVI

Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

099



**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN**

**PRESIDENCIA**

**OFICIO NÚM. POSD/05/841**

**ASUNTO:** Se comunican las medidas preventivas derivadas del Informe Previo de 2004; y se reitera la no atendida de 2003.

México, D.F., 31 de octubre de 2005.

**ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano técnico de fiscalización rindió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Informe Previo sobre la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2004.

Al respecto, la Contaduría Mayor de Hacienda, con fundamento en el inciso f) del precepto citado, comunica a la dependencia a su digno cargo, las medidas preventivas que se contienen en dicho informe, las cuales se mencionan en los anexos de este oficio, con objeto de que en su próximo Informe de Cuenta Pública señale las acciones emprendidas para atenderlas y, en su caso, los comentarios que estime pertinentes.

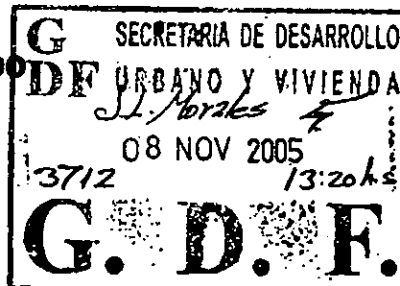
Asimismo, se le reitera una medida preventiva relativa al Informe Previo sobre la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2003, que en su momento le fue comunicada, y que, hasta la fecha, se considera no atendida. Con la atenta solicitud de que en la próxima Cuenta Pública también nos informe al respecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE  
PRESIDENTE DEL ÓRGANO COLEGIADO**

**LIC. RUBÉN LÓPEZ MAGALLANES**

2 anexos, 2 folios



Copias al reverso...

**c.c.p.- LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.- Para su conocimiento.  
**C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA**, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.- Para su conocimiento.  
**DRA. MARÍA DE LA LUZ MUANGOS BORJA**, Contadora Mayor de Hacienda.- Presente.- Para su conocimiento.  
**DR. MARIANO LATAPÍ RAMÍREZ**, Contador Mayor de Hacienda.- Presente.- Para su conocimiento.  
**MAT. BERNARDINO GARCÍA PONCE**, Director General de Programación y Control de Auditoría.- Presente.- Para su conocimiento.  
**LIC. FERNANDO ESCANDÓN YUSO**, Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.  
**C.P. FEDERICO HAZAF MURILLO**, Contralor Interno en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.- Para su conocimiento.

**RLM/BGP/GCS/CGS**



CONTADURÍA MAYOR  
DE HACIENDA

HOJA 1 DE 1

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**OFICIO DE MEDIDAS PREVENTIVAS NÚM. POSD/05/841**

**ANEXO I**

<b>INFORME PREVIO SOBRE LA CUENTA PÚBLICA: 2004</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> Dirección General de Asuntos Jurídicos
<b>ENTE: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>	<b>RESPONSABLE: Lic. Fernando Escandón Yuso</b>

**MEDIDAS PREVENTIVAS**

Medida preventiva IPAJU04-10-01-SEDUVI

Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establezca mecanismos de control para garantizar que se cumpla la obligación de remitir a la Secretaría de Finanzas los convenios y contratos que impliquen ingresos para la Hacienda Pública del Distrito Federal.

Medida preventiva IPAJU04-15-02-SEDUVI

Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establezca medidas de control para garantizar que su programa y presupuesto de adquisiciones se remitan a la Secretaría de Finanzas con oportunidad, para su examen, aprobación y validación presupuestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Medida preventiva IPAJU04-16-03-SEDUVI

Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





CONTADURÍA MAYOR  
DE HACIENDA

HOJA 1 DE 1

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**OFICIO DE MEDIDAS PREVENTIVAS NÚM. POSD/05/841**

**ANEXO II**

<b>INFORME PREVIO SOBRE LA CUENTA PÚBLICA: 2003</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> Dirección General de Asuntos Jurídicos
<b>ENTE: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>	<b>RESPONSABLE: Lic. Fernando Escandón Yuso</b>

<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>
Medida preventiva IP AJU 03-04-01-SEDUVI  Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establezca y difunda lineamientos para garantizar que entere a la Secretaría de Finanzas, con oportunidad, los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del Gobierno del Distrito Federal y los rendimientos que obtenga y conserve al 31 de diciembre de cada año, como establece el Código Financiero del Distrito Federal, así como para registrar y controlar los enteros que por ese concepto realiza a dicha dependencia.